República Argentina—21 de Julio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 164

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
NO SE ADMITE ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado.

Almanaque

HOY 21—San Victor y Feliciano mártires.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....... " ..1
Del dia anterior.. " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........ " ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Correo de la Administracion

Prevenimos á todos nuestros agentes en el Interior, que no tomen ninguna resolucion respecto á remision de fondos hasta no recibir las cartas que á cada uno de ellos ha dirijido la Administracion.

A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

Seccion Municipal

Buenos Aires, Julio 16 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo la satisfaccion de remitir á vd. la Nómina de las multas impuestas por esta Comision durante la primera quincena del presente mes y que esa Corporacion exije por resolucion anterior.

Importan dichas multas la cantidad de *doscientos treinta y nueve* pesos moneda corrientes.

Con tal motivo me es grato saludar al Sr. Precon toda consideracion.

J. M. CÁRREGA.
J. Suarez—Pro-secretario.

Julio 18 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Relacion de las multas impuestas y cobradas desde el 1° de Julio hasta el 15 del mismo inclusive.

Julio 6—segun el recibo N.° 3,729; Domingo (limpia botas), por obstruir el tránsito .... $ 10
« 6—segun el recibo N.° 3,730; Domingo (limpia botas), por id id........ « 9
« 7—segun el recibo N.° 3,731; Nicolás Oliveto, (limpia botas) por id id.... « 10
« 12—segun el recibo N.° 3,732; N. N. (limpia botas), por id id.......... « 10
« 12—segun el recibo N.° 3,733; Manuela Ortega Inchaurregui, Chacabuco 190½, por arrojar agua á la calle... « 200
Son........................ $ 239

Importan estas multas la suma de doscientos treinta y nueve pesos m|c.

J. M. CARREGA.
J. Suarez—pro-secretario.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera D. Pedro Bernal.

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente los trabajos hechos en el mes de Junio.

Son los que van á continuacion:

Entradas decorralones adoquinados son los siguientes:

Calle de Venesuela núm. 620 y 577.

Calle de Caridad núm. 3, 6, 8, 10.

Calle de Rivadavia núm. 1224, 1236, 1150, 1203, 1199, 963, 961, 927, 873, y 847.

Calle de Cangallo números 681, 638.

Calle de Ayacucho números 30, 6.

Calle de Piedad números 874, 779, 801, 920.

Calle de Larrea núm. 8.

Veredas construidas las que var á continuacion; Rivadavia números 881, 883, 909, 951, 953.

Piedad 906. 900, 902.

Cuyo números 608, 810, 612, 537, 543, 545, 591, 593, 682, 726, 695.

Cangallo núm. 775.

Larrea núm. 8.

Terrenos cercados de pared.
Calle de Tucuman y Larrea 1.
Azcuenaga y Parque 1.
Corrientes y Larrea 2.
Azcuenaga y Temple 1.
Cuyo 1.

Es cuanto tengo que informar al Sr. Presidente.

Patricio Aquino.
Inspector.

V°. B°.
Bernet.

Publíquese.

BERNAL.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal D. Félix Bernal.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente adjuntando el balance correspondiente al mes de Junio, y la relacion de los trabajos hechos por el Inspector de esta Parroquia en el mes indicado.

Dios guarde.

Pedro Bernet.

Julio 4.

Informe la contaduria.

B. Obarrio.
Pro-secretario.

La contaduria no tiene reparo que hacer al Balance presentado por esta Comision, por encontrarse conforme y exácto.

Julio 10 de 1872.

C. Quintana.

Julio 17.

Publíquese.

Bernal.
M. Obarrio—Pro-secretario.

Balance.

Debe.

Junio 3. Dinero pagado á D. Manuel Ardoino por un colchon y una almohada........................ $ m/c 100
Idem 10. Dinero gastado gastado en la conduccion del cadáver de Adolfo Castillo........................ " " 100
Idem id. Dinero pagado á la imprenta del "Nacional" por la suscricion del mes de Mayo........................ " " 30
Idem 17. Dinero pagado á D. Vicente Tami por el alquiler de un coche fúnebre de 2.a clase para Pablo Pereira........................ " " 100
Idem 27. Dinero pagado á D. Vicente Tami por el alquiler de un carruaje para conducir al Hospital á Da. Rosa Reto........................ " " 50
Idem id. Dinero pagado por los avisos puestos en los siguientes periódicos "La Nacion" el "Nacional" y "La Tribuna."........................ " " 60
Idem 28. Dinero pagado á D. Tiburcio Herrera por el alquiler de la casa que ocupa la oficina correspondiente al mes de Junio........................ " " 250
Idem id. Dinero pagado á D. Lorenzo Durante por gastos de almacen.... " " 101
Idem id. Dinero pagado al escribiente por su sueldo correspondiente al mes de Junio........................ " " 1000
Suma............ $ m/c 1791

Haber.

Junio 1.° Saldo del mes de Mayo... $ m/c 1889
Idem 5. Se recibió de Augusto Devique como multa por infraccion á la ordenanza sobre echar aguas á la calle (núm. del recibo 8930)....... " " 200
Idem 11. Se recibió de los señores Amespil y Amestoy como multa por infraccion á la ordenanza sobre echar aguas á la calle (núm. del recibo 8931) " " 200
Idem 18. Se recibió de D. Juan Adams como multa por infraccion á la ordenanza sobre arrojar aguas a la calle (núm. del recibo 8932).......... " " 200
Idem 19. Se recibió de D. Antonio Ojeda como multa por infraccion á la ordenanza sobre arrojar aguas á la calle (núm. del recibo 8933)....... " " 200
Idem id. Se recibió de D. Luis Basigalupo como multa por infraccion á la ordenanza sobre arrojar aguas á la calle (núm. del recibo 8934)........ " " 200
Idem id. Se recibió de D. Luis Vitale como multa por infraccion á la ordenanza sobre letrinas (núm. del recibo 8935)........................ " " 500
Idem 18. Se recibió de D. Dionicio Goris como multa por infraccion á la ordenanza sobre cercos (esta multa se remitió de la Policia).......... " " 500
Idem. id. Se recibió de D. Enrique Holman como multa por infraccion á la ordenanza sobre arrojar aguas á la calle (esta multa se remitió de la Policia)........................ " " 200
Idem 28. Se recibió de D. José Rivera como multa por infraccion á la ordenanza sobre arrojar aguas á la calle (esta multa se remitió de la Policia)........................ " " 200
Suma de las Entradas....... " " 4289
« « « Salidas....... " " 1791
Saldo que queda á favor de la Comision " " 2498

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

PEDRO BERNAL.
Isidoro Grimaud.
Tesorero.

BALANCE de Caja Municipal del Jueves 18 de Julio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Miércoles 17	300000	40445	470000	112000	1569042
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	40445	8470000	112000	1569042
SALIDAS					
Sueldo de los empleados de la segunda seccion limpieza, por Junio					52,222
A Santiago Guisani cocinero del Lazareto, por diez dias de haber de Noviembre....................					233
Existencia de hoy Jueves 18....................	300000	40445	8470000	112000	1516587
	300000	40445	8470000	112000	1569042

Julio 18 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo Tesorero. Intervine, *Quintana* Contador. *B. Llorente* Secretario.

Buenos Aires, Julio 17 de 1872.

A. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la República.

Señor Ministro.

Ambrosio P. Lezica y Anacarsis Lanus, ciudadanos arjentinos, vecinos y comerciantes de esta ciudad, se presentan ante V. E. esponiendo que: preocupados del establecimiento de un Banco Nacional en la República, hemos dedicado, desde tiempo atrás, nuestra atencion al objeto, y como fruto de nuestros trabajos, tenemos el honor de someter, por intermedio de V. E., al Gobierno el proyecto que acompañamos, el cual estamos preparados para llevar inmediatamente á ejecucion, esperando que, con el apoyo del Gobierno, sea sometido al Honorable Congreso, á fin de que pueda ser tomado en consideracion, hoy que se ajita la idea de ocuparse la Cámara de Diputados de un proyecjo sancionado ya por el Senado.

No entraremos á señalar á V. E. las ventajas inmensas q' reportará el pais con el establecimiento de un Banco Nacional, porque su necesidad inmediatven la República se deja sentir, por los esfuerzos constantes que los pueblos del Interior hacen, á fin de que, los Lejisladores y el Gobierno, conviertan en un hecho el pensamiento de q' se preocuparon ya los constituyentes, cuando consignaron como precepto constitucional el establecimiento de un Banco Nacional.

El proyecto que sometemos á la consideracion del Gobierno, tiene la importancia de ofrecer la realizacion inmediata de aquel pensamiento, haciendo desaparecer los temores de que una ley dictada sin base anterior quedara como letra muerta en los archivos.

Observará V. E. que, al [illegible] al Gobierno una participacion en el negocio, le presentamos la facilidad de pagar sus acciones con fondos públicos; no siendo necesario, por este medio, distraer para la fundacion del Banco, recursos á que la ley ha señalado objetos determinados.

Esos fondos públicos no serán por otra parte, un gravámen para el Erário, porque los beneficios que corresponda al Gobierno por las acciones que representan; excederán las sumas necesarias para hacer el servicio de ellos, tan luego como el Banco se halle funcionando regularmente.

Esperando la resolucion del Soberano Congreso, tenemos el honor de suscribirnos de V. E.

Atentos servidores—

Ambrosio P. Lezica.
Anacársis Lanus.

BASES

Para la funcion de un Banco Nacional

1.° Bajo la denominacion de *Bancó Nacional de la República Argentina* se constituirá una sociedad anónima con un capital de 12,250.000 pesos fuertes, ó sean £ 25,000.000, dividido en 125 mil acciones de $fts. 98 ó sean £ 20 cada una.

2° Las operaciones del Banco abrazarán:

1° Recibir á depósito toda cantidad de dinero que se le consigne, ya sea en cuenta corriente ó á plazos fijos.

2° Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en oro sellado, cuya facultad usará hasta el duplo del capital realizado; debiendo dicha emision ser fraccionada por sistema decimal, desde un peso fuerte ditidido en cien centavos.

3° El descuento de letras y pagarés de comercio á los plazos y condiciones que determinen sus reglamentos.

4° Préstamos al Gobierno Nacional, á los Gobiernos Provinciales y Corporaciones Municipales.

5° Anticipos de fondos con caucion de titulos de rentas públicas Nacionales ó Provinciales.

6° Anticipo de fondos sobre acciones de compañias ó empresas industriales, siempre que dichas acciones sean cotizadas y negociables en las Bolsas de Comercio.

7° Anticipos de fondos sobre depósitos ó consignacion de pastas de oro, plata ó cobre.

8.° Dar dinero sobre hipoteca de bienes raices, á los plazos y condiciones que determine su directorio.

9.° Y por último, realizar toda operacion lícita de banco.

3.° Los billetes del Banco Nacional serán admitidos en las oficinas fiscales en pago de derechos de aduana y demás impuestos de la Nacion.

4.° El Gobierno Nacional suscribirá 62,500 con iguales derechos á aquellos que se acuerdan á los accionistas particulares en los Estatutos que oportunamente se presentarán á su aprobacion, y los cuales serán confeccionados con sujecion á lo que estatuye el Código de Comercio, en cuanto á sociedades anónimas con responsabilidad limitada.

5.° El Directorio del Banco ofrecerá al público las 62500 acciones restantes, fijándose un plazo de ocho meses para la inscripcion, (vencido el cual se declarará cerrada; comprometiéndose los fundadores don Ambrosio P. Lezica y don Anacarsis Lanuz á suscribir el saldo ó resto de acciones que no hubiera sido solicitado.

6.° El Banco podrá dar principio á sus operaciones, tan pronto como se hubiese suscrito y pagado el 25 p.% del valor dominal de cada accion, siendo entendido que en ello no deberá contarse la parte suscrita por el Gobierno Nacional, la cual deberá ser integramente pagada.

7° Asi que el Banco esté constituido difinitivamente; será agente del Gobierno Nacional para todas sus operaciones financieras.

8° El Banco no podrá adquirir bienes raices, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio.

9° Las cuentas del Banco serán balanceadas y cerradas cada seis meses, y de sus beneficios, se destinará:

1° 5 p.% para los sócios fundadores, por su trabajo y las obligaciones que contraen, por el término de diez años.

2° 5 p.% para distribuir al Directorio en compensacion de sus servicios.

3° 10 p.% para formar un fondo de reserva.

4.° El resto para ser distribuido entre los accionistas.

10. El Banco Nacional y sus sucursales quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, lo mismo que los documentos que otorgue ó emita. Igualmente no sufrirán contribucion alguna, las rentas que produzcan sus acciones.

11. La duracion de la Sociedad será por el término de veinticinco años, prorogables si así lo determinase la Asamblea General de Accionistas.

Directorio del Banco.

1.° El Directorio del Banco será compuesto de doce personas nombradas en Asamblea General de Accionistas; las cuales ejercerán sus funciones por el término de tres años. De entre ellos serán elejidos Presidente y Vice, con las denominaciones de Gobernador y Vice-Gobernador del Banco, los cuales ejercerán sus funciones por el mismo tiempo.

2° El primer Directorio será compuesto de seis miembros nombrados por el Gobierno, y los otros seis por los sócios fundadores.

3° El asiento principal del Banco será en la Ciudad de Buenos Aires, y establecerá Agencias ó Sucursales en las demas Provincias de la República, cuya facultad usará á medida que su organizacion y desenvolvimiento de sus operaciones se lo permitan.

4° Podrá tambien establecer Agencias en mercados estranjeros, ó entrar simplemente en relaciones Bancarias con aquellas plazas comerciales que á juicio del Directorio lo crean conveniente.

Artículo Adicional.

El Gobierno Nacional pagará el importe de las acciones suscritas por él, en dinero efectivo ó en fondos públicos de seis por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa, al precio corriente de plaza.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 21 DE 1872

La doctrina Monroe y el Congreso de Panamá.

«Qu' est-ce donc que le droit international? Ya-t-il memer un droit international bien constaté? Qui et non.»

El distinguido escritor Micher Chevalier acaba de publicar un opúsculo sobre el notable libro de nuestro compatriota D. Carlos Calvo titulado:

Le Droit international theorique et practique, précédé d' un exposé historique des progres de la science du droit desgent.

Mr. Chevalier entra con este motivo en algunas consideraciones interesantes que pueden reasumirse así:

Es curioso seguir el desarrollo de la doctrina llamada Monroe, las faces que ha atravesado y las aplicaciones que ha recibido.

Apareció en el mensage anual que por primera vez dirigió al Congreso de Estados Unidos el 2 de Diciembre de 1823. En la época en que fué proclamada fué un gran atrevimiento. Ella iba mucho mas allá que el programa circunspecto, recomendado á sus conciudadanos por el ilustre Washington en la proclama que les dirigió al renunciar á la vida pública. Pero en 1823 despues de los Congresos de Troppau, de Laybach y de Verona, y del resultado de la campaña de los Borbones de Francia para restablecer el poder absoluto de Fernando VII en España,—esa doctrina les era impuesta á los Estados Unidos por el cuidado de su propia seguridad.

Con esa declaracion, altiva en el fondo, mesurada en la forma, la Union de la América del Norte, muy débil en comparacion de lo que ha llegado á ser despues,—se atrevió á mirar de frente y de igual á igual á los potentados del Continente europeo.

Era noble, y digno de la República Romana.

La Francia ha hecho, bajo el segundo imperio, el ensayo del alcance del aquel acto.

Despues de haber invadido á Méjico y de haber instalado allí bajo el título de Emperador un príncipe de la casa de Austria, vióse obligada á abandonar á todos los azares de la mala suerte ese soberano llevado á un terreno peligroso por las seducciones de la púrpura imperial.

A los Estados Unidos se les puede dirigir el reproche, de que despues de haber proclamado la doctrina Monroe como una medida defensiva en beneficio del nuevo continente,—se han servido de ella cuando se han sentido mas fuertes,—mas bien para desafiar á la Europa que para favorecer los progresos de los estados del Nuevo mundo.

En lugar de mirar con consideracion esos estados que hubieran debido tratar como hermanos, han hecho lo contrario.

Cuando el Emperador del Brasil en Rio Janeiro mismo, fué desafiado por uno de sus marinos, no le acordaron sino una mediocre satisfaccion. Y el incendio, llevado á cabo bajo el mas fútil de los pretestos, de la ciudad de San Juan de Nicaragua, por uno de sus buques de guerra, es un borron en sus anales.

No obstante, solo tenian que ganar mostrándose rígidos y vijilantes ebservadores de los deberes fijados por los principios y por las conveniencias en sus relaciones internacionales con los estados del Nuevo Mundo.

Una gran idea, que contenia un bello gérmen, atravesando en América los aires, habia cautivado las imajinaciones.

Era la del Congreso de Panamá.

Ella apareció bajo los auspicios de un grande hombre,—el *Libertador* Bolivar.

Era en 1822.

En aquella ciudad mal sana por su clima, debieron reunirse los diferentes estados del sur, inclusive Méjico, para concretar sus representantes los intereses comunes.

Los Estados Unidos fueron vivamente solicitados á tomar parte en la reunion.

Los ciudadanos mas eminentes de la República modelo,—M. Adams, M. Webster, M. Clay, patrocinaban la idea.

Era la reproduccion en grande escala, con poderes mas efectivos, del Consejo de los anfictiones en Grecia.

La guerra entre dos estados americanos se hacia de esa manera casi imposible.

Las repúblicas hispano-americanas cuya existencia es siempre ajitada, difícil y penosa, apoyándose unas en otras y sostenidas por los Estados-Unidos, hubieran podido marchar con paso mas atrevido y seguro.

Habria sido una institucion internacional, típica en su jénero, sin mas que un poco de buena voluntad.

Pero los Estados-Unidos, que apoyándola no habrian hecho sino ganar todos, sentido,—menospreciaron su planteacion.

Y qué oportunidad tan magnífica perdieron!

Será imposible volver sobre esa gran idea?

Para los Estados-Unidos seria el medio de demostrar su superioridad sobre la Europa,—superioridad que es para ellos un artículo de fé.

Asi podrian escribir como Voltaire:

C'est du nord aujourd'hui que nous vient la lumiere.

Y las naciones europeas tendrian entonces ocasion de decir que el sol se levanta en occidente,—y que los hijos del Nuevo Mundo la sobrepasan con mucho en sabiduría.

Un acontecimiento semejante, no parece sin embargo verosímil en la actualidad.

Todo lo contrario,—los Estados-Unidos parecen preocuparse poco de los intereses de los demás pueblos del Nuevo Mundo y no abrigar por ellos la menor simpatia.

Lo mismo que los alemanes en el Viejo Mundo, se tienen por una raza privilejiada, hecha para dominar ó subyugar á las demás.

De consiguiente, la adopcion de un derecho internacional conforme á la igualdad y á la fraternidad de los pueblos, no gana mas terreno en el hemisferio Occidental que en el nuestro.

Tal es el pronóstico del porvenir.

El empréstito de 30.000,000 y la política.

La atencion general se está preocupando fuertemente con las cuestiones suscitadas en la prensa diaria con motivo del empréstito de 30.000,000 de pesos fuertes, nominal, mandado contratar en Europa para la construccion de algunas obras de utilidad pública.

Singular fenómeno es el que presenta la opinion pública entre nosotros!

Ayer, cuando se trataba de la votacion en el Congreso de la autorizacion al Gobierno Nacional para contraer un empréstito tan considerable al 85 p.% de su valor nominal, con el objeto mencionado, nadie se preocupó del hecho.

Hoy se trata de saber,—si el comisionado se ha conducido bien ó mal, y en los diarios, en los centros comerciales, en los salones y hasta en el rincon del hogar doméstico, todos hablan del empréstito.

Los financistas se improvisan, y los tartufos no pierden la ocasion de echar al viento *sus sanos principios morales.*

Y mientras tanto, qué son unos cuantos millares de libras, que los mal intencionados dicen haber sido sustraido, ante los sanos principios hollados por la disposicion del Congreso y ante la cuestion de porvenir?

Lo hemos dicho.

Entonces se trataba de principios y de porvenir,—hoy se trata preferentemente de hombres, de personalidades políticas.

De ahi la voga de «la cuestion empréstito.»

Prescindiendo del doble error económico que entraña el hecho de contraer empréstitos para empresas industriales, realizadas por cuenta de los gobiernos, vamos á considerar los resultados de la operacion financiera en si misma.

Las cantidades colocadas del empréstito ascienden á 3 243.900 libras es decir á poco mas de la mitad de la suma votada.

Lib est. 3.022,400 fueron colocadas á 88 1|2 p.%.

Lib est. 221,500 id id á 92 1|2 y 93 p.%.

Son pues términos medios 89 p.%.

Segun convenio con los Sres. Murrieta y Ca. corresponderá al gobierno la mitad de la prima que se obtenga por los bonos que se coloquen arriba de 88 1|2 y la mitad á la dicha casa bancaria.

Esto si el Gobierno Nacional quiere encomendarles la emision de lo fallante.

Vendiéndose á 96 p.%, ingresarian al tesoro segun el convenio 92 1|2 p.%.

Tendremos pues, en resúmen, lib. est. 3.022,400 á 88 y 1|2 p.%

Lib. est. 222,500 á 92 y 1|2 y 93 p.%

Lib. est. 2.141,721 á 92 y 1|2 p.%

A entregarse á Telfener y Ca. á cuenta del fer. o carril á Tucuman lib. est. 736,371 95 p.%

En sus actuales condiciones el empréstito representará para el Estado 91 1|4 p.% de su valor nominal.

El retardo en la colocacion de una parte del empréstito, que ha facilitado las operaciones de alza de los bonos del empréstito redunda en bien del Tesoro Nacional, lejos de ser un perjuicio puesto que:

1.° El Estado deja de pagar amortizacion é intereses por el dinero que no puede por el momento dar la inversion debida.

2.° Porque quiza le permíta aprovechar de toda el alza producida en los bonos del empréstito, dandolos en pago de las obras.

Tal es el resultado del empréstito de obras públicas, que se nos presenta con los colores mas odiosos.

Nadie podrá sostenernos que era de esperarse un resultado tan satisfactorio.

Comparese nuestro empréstito de obras públicas, con el empréstito peruano contraido con igual fin en 1870.

El empréstito peruano, tenia 6 p.% de interés y debia amortizarse en 25 años.

El empréstito fué lanzado por la «Societé Generale» en Paris, Lóndres, Amsterdam, Bruselas, Hamburgo y Nueva York.

El precio obtenido fué 82 1|2.

Se nos dirá que nuestro crédito está mejor establecido, que presentamos mayores garantias que el Perú?

Admitámoslo.

Pero cual ha sido el resultado de los anteriores emprestitos de la Nacion?

El contraste es aun mas chocante.

Se nos hará todavia otra objecion?

Se nos dirá:

Que el crédito de la Nacion estaba mas alto; que el que los titulos del empréstito, se cotizan á 96 p.% es indicio de que primitivamente ha podido colocarse arriba del 88 y 1|2 p.%

Esta objeccion que parece por lo comun concluyente, no tiene fundamento sólido para los q' no ignoran lo q' son las bolsas; para los que conocen todos los caprichos, todas las *supersticiones,* si se nos permite la espresion, todas las intrigas que en ellas dominan confundidas con el sentido práctico del interés individual.

El crédito, no es, como se cree generalmente una consecuencia siempre fatal de las garantias de un individuo ó de un pais.

El crédito no es siempre un termómetro infalible de la responsabilidad de las *personas ó paises* á quienes se le dispensa.

La habilidad de la casa de los Sres. Murrieta y Ca. es sin duda unas de las causas pedorosas del alza en nuestros valores, que presenciamos.

Los bonos del empréstito que hoy se cotizan á 95 y 96 p.% han podido bajar seguramente á 85 y 86 p.%.

El resultado de la negociacion del empréstito para obras públicas, nos parece pues satisfactorio.

Basta un simple exámen de las cifras, que son ya del dominio público, para evidenciarlo.

Ferro-carril á Tucuman

Sin comentarios por ahora, y solo para que el Congreso y el público juzgue la conducta del Gobierno en el asunto Ferro-Carril á Tucuman, vamos á demostrar clara y netamente como en un asunto tan grave, se ha burlado el Gobierno de los proponentes, haciendo una farsa escandalosa de los mismos en los considerandos por los cuales acepta una propuesta 500,000 *patacones mas cara que otras!......*

Al llamar á licitacion, el Gobierno lo hizo presentando las bases á las cuales debian sujetarse los licitantes. Ahora bien, si se publican las propuestas se verá *que la única* que se sujetaba á las bases de la licitacion sin reticencia de ningun género, es la de los Sres. Eduardo J. Webbs y Ca.

Por esa propuesta se dice al Gobierno: «Aceptamos todas las bases de la licita«cion. Daremos la garantia que la ley exi«je. Haremos el camino á razon de 13 mil «454 pfs. 75 cs. por kilómetro, y á fin de «ofrecer mayores ventajas á la Nacion acep«tamos el pago en fondos públicos tomán«dolos con un 2 p.% de premio, sobre el «precio que tengan en Lóndres, y nos haga «conocer el primer paquete que llegue *des«pues* de firmado el contrato.»

Los fondos estaban entonces al 92 con tendencia á suba, y cuando el Gobierno ha aceptado la propuesta Telferner y Ca. los fondos estaban al 94 en Lóndres, lo que quiere decir que Webbs y Ca. los hubieran tomado al 96.

Esto tan claro y tan sencillo, que hasta los niños de escuela pueden comprenderlo, le pareció *oscuro* (!!) al Gobierno, y sin pedir una sola esplicacion á la compañía, se arroja á decir en un considerando á *que la propuesta Webbs y Ca. no se tomaba en consideracion por no saberse si era mas baja ó mas alta que las otras!....*

Folletin del Domingo

El libro de mi porvenir

(Conclusion)

(1)..

«Que descansada vida
la del que huye del mundanal ruido, etc.

Lo mismito digo yo.

¡Que descansada vid a la del hombre casado!

Al cabo de tres años que tengo muger propia he venido á convencerme de que el estado perfecto del hombre es el del matrimonio.

Ayer, por ejemplo, pasé una tarde completamente feliz.

Salí *de tiendas* con mi consorte, con un amigo de mi consorte, con los cuatro hijos de mi consorte y con las dos nodrizas que pago yo, (y que por consiguiente no son de mi consorte.

Delante iba ella con el amigo mencionado.

Detras las dos amas de leche con sus correspondientes chiquitines.

Y detras de todos yo, con uno de los mellizos en brazos y con el otro de la mano.

Mi señora me tiene encargado que cuando salgamos con los pequeñuelos los lleve yo á alguna distancia, porque dice que no hay ninguna necesidad de ir publicando que se va haciendo vieja, asi es que yo ni veia ni oia lo que iban haciendo y conversando mi consorte y nuestro amigo.

Solo si, de cuando en cuando se paraban delante de algun lujoso escaparate, y entonces nos juntábamos todos.

Si á ella se le ocurria comprar en la tienda delante de la cual se habian parado se lo indicaba á su acompañante y entraban los primeritos.

Luego pasaban las dos amas de leche.

Y en el último de todos yo con el resto de la fermia, que nos quedabamos respetuosamente medio dentro medio fuera del establecimiento.

Entre mi esposa y su amigo elegian las telas que á la primera le hacian falta.

Esta consultaba con aquel, el color, la clase, etc. etc. y aquel aprobaba ó desaprobaba, segun las circunstancias.

Yo, pacientisimo cordero no deaia esta boca es mia.

Me ocupaba unicamente en enseñar los objetos del escaparate á mis dos inocentes criaturitas.

Si alguna vez manifestaba mi opinion por casualidad, mi esposa me decia con toda la finura que la caracteriza, que habia dicho un disparate.

El amigo se sonreia maliciosamente, las nodrizas me miraban con desprecio y yo me volvia avergonzado al lado de mis hijos.

Luego saliamos de la tienda sin que yo supiera el gasto que se habia hecho.

Verdad es que tarde ó temprano lo habia de saber cuando lo presentaran las cuentas.

Esto no dejaba de ser un consuelo para mi curiosidad.

Continuamos nuestro paseo y la operacion se repitió tres ó cuatro veces.

Al volver á nuestra casa mi esposa y su acompañante se metieron en una confiteria.

Detrás nos colamos la comitiva entera.

Los chicos y los grandes se atracaron de dulces mientras yo permanecia sentado en un rincon del establecimiento.

Temia cometer una imprudencia sorprendiendo la conversacion á mi costilla y su inseparable apéndice, que al parecer era de mucho interés.

Cuando ya todos estaban á punto de reventar ella se cogió otra vez del brazo de él y volviendo á mi la cabeza y diciéndome: *paga eso*, emprendió de nuevo su camino.

Pagué el gasto y seguí á mi esposa.

Llegamos á la puerta de nuestra casa y ella le dió las mas espresivas grácias por la molestia que se habia tomado en acompañarla, gracias que tuve que repetir yo, por temor de incomodar á mi esposa, aunque maldita la gracia que me hacian el acompañamiento, el acompañante y el cumplido.

Una vez en casa manifesté claramente á Gertruditas (así se llama mi muger) que tenia una leve sorpresa de que habia hecho un papel ridículo.

Pero ella me dijo que siempre estaba yo viendo visiones y me convenció de que habia obrado ccuerdamente, en el siguiente discurso:

—Cuando salimos de casa, me dijo, no puedo ir colgada de tu brazo porque es indispensable que acompañes á los niños. Ya ves que no estaria bien que yo fuera sola delante como un zarandillo, de consiguiente, nada de particular tiene que me acompañe ese caballero, que es muy fino y que no se ha de atrever á jugarte una mala partida.

—¿Tú lo crees así? la pregunté.

—¿Y quién lo duda?

—Ah, pues entonces me callo, porque tu lo debes saber eso mejor que nadie. Tienes razon; soy un celoso majadero que no sabe lo que se pesca. Ea, buenas noches.

Y me fui á la cama con toda tranquilidad.

Esta conducta que ahora sigo es la que me ha enseñado la esperiencia como la mejor para que un matrimonio viva en contínua paz.

Yo por mi parte me conceptuo feliz.

Al principio de mi enlace todo se volvia guerras intestinas.

Entre mi muger y mi suegra me vencieron y hoy para vivir en paz no tengo mas remedio que pasar por todo lo que ellas hagan.

Aquella mi antigua arrogancia de soltero ha desaparecido, juntamente con aquella antigua mansedumbre de mi muger.

¡Ay! y como se cambian los papeles cuando dos novios se casan!

....

....

¡Enviudé!

Mi suegra y su hija se han muerto una detrás de otra y en el mismo mes.

¡Cómo la he llorado!

Mi suegra me ha dejado por única herencia algunos arañazos que no se me irán nunca de la cara.

Mi suegra....¡nueve hijos!

No tengo con que mantenerlos.

El matrimonio me ha aruinado.

Niéguenme ustedes que soy un hombre enteramente feliz.

Tengo todavia pocos años, pero mi porvenir es de un color pardo oscuro que tira á negro.

Mi caracter ha sufrido una transformacion asombrosa.

De festivo y amigo de bullangas me he tornado taciturno y amante de la soledad.

Antes era despreocupado, hoy fanático.

Desde que tuve suegra creo en las brujas: desde que tuve mujer própia creo en el purgatorio, y en el infierno, y en las calderas de Pedro Botero, y en todo lo infernal y diabólico que decirse pueda.

En fin, repito lo dicho:

Soy feliz.

....

....

Estos párrafos y algunos mas que no cópio por no hacerme insoportable, se leian en el libro de un porvenir que aquel fantasma nocturno me puso delante de los ojos la noche misma en que dí palabra de casamiento á mi idolatrada novia.

Levanteme asustado á la mañana siguiente, pero pronto me tranquilicé.

Recordarán ustedes que tenia la resolucion de pegarme un tiro.

He aqui el medio dije para mis adentros, de librarme de tan espantoso porvenir.

Y riéndome del diablo y de su predicaciones tomé la pistola que habia dejado abandonada, la noche anterior.

Una carcajada sardónica se dejó oir detrás de mi.

Volvíme rápido, pero nadie habia en la habitacion.

Sin duda es el diablo, pensé, que se burlaba de mi proyecto.

Y afin de burlarme yo á mi vez de las burlitas del diablo amartillé la pistola.

Pero ¡ay! en aquel instante desmayó mi valor y me faltó para arrancarme la vida.

En vano recordaba para animarme el triste porvenir que me aguardaba, una fuerza superior á la mia separaba la pistola de mi frente siempre que yo desesperado la acercaba á ella.

Por fin renuncié á mi proyecto.

Esto pasó hace tres años.

Desde entonces lucho valerosamente entre el matrimonio.

En todos mis escritos hay una palabra para anaematizarlo.

Todas mis acciones van encaminados á separart me de el.

Pero ¡ay! en vano lucho. Tarde ó temprano tendré que caer en la red.

Como yo casi todos los solteros lo motejan y ridiculizan, y al fin y al cabo, todos van cayendo poco á poco.

A mi me está reservada la misma suerte.

He leido el libro de mi porvenir.

Estoy predestinado.

No puedo separarme de la condenacion universal.

¡Mi muerte está escrita!

Benedito.

(1) El principio de esta historia, cuento ó lo que Vds quieran llamarlo está en la sesion Correo de las niñas del número perteneciente al viernes último.

***

Mis amores

Suspiro noche y dia.
Suspiro sin cesar,
Muriéndome de amores,
Muriéndome de afan.

De mi ventana enfrente
Otra ventana está,
Donde contínuo veo
La tímida beldad,
Objeto de mis ansias
Y causa de mi mal.

Oh! ¡quién feliz pudiera
Alzando el vuelo allá,
Con amorosa mano
Su cuello acariciar!

La dulce prisionera
Con voz anjelical
En infantil deleite
Siempre cantando está.

¡Qué trinos! qué gorjeos!
¡Que blando modular!
La renombrada Alboni,
La Grissi, la Sontag,
Junto á mi *prima donna*,
Pudiéranse eclipsar.

Apénas de la aurora
La rubicunda faz
Por el oriente asoma
En nubes de coral,
Mi tierna vecinita,
En su pasion tenaz,
Mirando la luz bella,
Su voz al viento dá,
Y con su alegre canto
Llama á la vecindad.

Y cuando el sol hermoso
Baja al ocaso ya
Para sumir su disco
En ol lejano mar,
Mi infatigable amiga,
Cantando mas y mas,
Saluda y se despide
Del dia que se vá.

¿Y quieres saber, Cintia,
Quién es esa beldad.
La cándida sirena,
La maga que falaz
Embarga mis sentidos
Que tras ella se van;
Que cuando canta encanta
Y á mi me hace penar?
Es... una mirla blanca
Que tiene don Pascual
En la ventana dicha,
Debajo del alar!....

¡Preciosa cantorcilla!
Que no puedas trinar
Como ántes en las selvas
Donde tu amor está,
Ni conocer el precio
Del alma libertad!

Mas eres mi delicia,
No tornes allá mas!
Yo aquí seré tu amante,
Tú amigo el mas leal.
No cambio, no, por nada
El placer que me das,
Canta, canta, vecina,
No dejes de cantar.

Si es cierto que tu dueño
Deja la vecindad,
Como lo dijo anoche
En casa de Pilar,
Huye, huye, bien mio,
De tus prisiones sal,
Y vuela á mi ventana
Sin tardanza: verás
Cual te acaricio y mimo
Con miajas de pan,
Semillas de mis flores,
Y frutas y.... andarás
Tan libre por la casa
Cuál solias andar
Por la floridas vegas
Picando el arrayan.

No soy adusto y fiero
Como ese tu Pascual,
Que así en estrecha jaula
Te encierra sin piedad.

Ven, ven á mi ventana,
Ven conmigo á silbar;
Yo sé muchas canciones,
Que repetir podrás,
Poniendo entre mis lábios
Tu pico de coral.

Observaremos aquí que al mismo tiempo que el Sr. Telferner se presentaba al Gobierno ofreciendo al Sr. Lumb como fiador, nosotros nos presentábamos diciendo tambien al Gobierno que si tenia dificultades para hacernos el pago en fondos públicos estabamos dispuestos á aceptarlo en dinero si asi lo creia mas conveniente para el país. Nos hizo decir el Ministro Avellaneda que no podia darse curso á nuestra solicitud por que tampoco se habia dado á la del Sr. Telferner. ¡Y en un considerando del Gobierno, se habla de la garantia del Sr. Lumb ofrecida por Telferner!

Es decir, nuestra solicitud no pudo encontrar el camino por donde la del Sr. Telferner llegó á manos del Presidente. Esta conducta del Ministro Avellaneda la hemos de esplicar muy detenidamente cuando llegue el caso.

Felizmente no estamos en un pais de miopes, y sin anteojos aqui se ven las cosas claras.

La propuesta Webbs y Ca. ofrecia hacer el camino á razon de 13,454 $ fts. 85 cts. por kilómetro.

La propuesta aceptada, ofrece hacerla á razon de 14 y *á mas el aumento del fierro*, es decir, *no ofrece nada fijo*.

Y entretanto se llama á ese proponente para consultar sobre el aumento del precio en el fierro y la única propuesta que no pe- [illegible] y establecia fija y netamente sus precios; esa propuesta no sirve por que *no se sabe si es mas alta ó mas baja que las demas!*

Qué resulta de esto? Qué á mas de la diferencia enorme entre una y otra propuesta si se acepta la prohijada por el Gobierno, puede resultar que con el aumento del fierro la diferencia suba á mucho mas de *un millon de pesos fuertes*.

Concluiremos, por ahora, dejando establecidos estos hechos:

1.° Que la propuesta Eduardo J. Webbs y Ca. ha ofrecido hacer el camino á razon de 13 por milimetro.

2.° Que el Gobierno ha aceptado una que pide 14,127 ps. 55 cent. por kilómetro.

3.° Que la propuesta Webbs aceptaba el pago de fondos públicos con un 7 p% de aumento sobre su valor (hoy seria á 95.)

4.° Que la propuesta aceptada solo recibe *la mitad del valor de las obras* en fondos públicos y esto á 95.

5.° Que el gobierno ha dicho que no consideraba la propuesta Eduardo S. Webbs y Ca. por no saber si era mas alta ó mas baja que las demás, y sin embargo acepta la del Sr. Telferner, que *no tiene precio fijo*.

6.° Que de aquí resulta que los tesoros públicos se tiran á la calle, y en prueba de lo que dejamos afirmado, pedimos la publicacion de las propuestas y se verá la verdad de la cosa.

Bibliografía

EL LIBRO DE CARLOS BECK BERNARD

No hemos tenido tiempo de recorrer todas las páginas de este libro útil; vamos á dar sin embargo, una idea de las materias importantes que encierra para los estrangeros que vienen á buscar á nuestro país por medio de su trabajo mejores condiciones de vida que en la vieja Europa.

Hablamos en este manual del inmigrante todo cuanto puede ilustrar al colono, sobre la geografia física, política é historia del pais.

La historia de la fundacion y adelantos de las principales colonias, está trazada sin exajeracion y con datos oficiales.

En otras capitales el autor se entiende, sobre las instituciones sociales y políticas del pais, describe sus ciudades mas importantes, dé una idea general de su comercio, del estado de su civilizacion, de sus escuelas y colejios, de las garantías que encuentra el estrangero laborioso, toda vez que sepa respetar las leyes del pais.

Son tambien dignas de mencion, las pájinas que forman como un pequeño tratado de economía política práctica, de los procedimientos agrícolas que mas conviene emplear en el pais, del precio de los materiales de construccion, utensilios de trabajo, de todo, en fin, cuanto puede facilitar al inmigrante la aclimatacion en nuestro suelo, hacerle menos penosa la transaccion de sus costumbres patria, á las nuestras.

Como documentos para comprobar sus asertos en cuanto á las consideraciones inmejorables que ofrece ese suelo al proletario estrangero, transcribe unas cuantas cartas de varios colonos establecidos en diferentes colonias de la República, que devotan la impresion favorable que estos colonos han recibido del pais en general y los consejos á sus familias y sus amigos imitándolos á buscar el bien estar, en esta nueva patria que les brinda como la Suiza, instituciones libres y mas probabilidades de éxito.

Por fin, completan la obra, tres mapas, que si bien encierran algunas inexactitudes bajo el punto de vista topográfico, son suficientes para dar una idea general de la República Argentina, de la provincia de Buenos Aires y del territorio de colonizacion al norte de la Provincia de Santa-Fé.

Este libro es, por los datos auténticos y numerosos que encierra, de inmensa utilidad para los emigrantes. Seria conveniente que se tradujese sobre todo en Aleman é Inglés y Francés, repartido con profusion en el Norte de Europa de donde nos puede venir la gente mas trabajadora, fuerte y emprendedora. Despues de una lectura mas detenida, volveremos á ocuparnos del importante trabajo del Sr. Beck Bernard, que desde ya podemos reputar uno de los ajustes mas activos de nuestra prosperidad y engrandecimiento, que tenemos en Europa.

La viruela aniquilada por la vacuna

A los médicos y vacunadores damos traslado de la traduccion de un importante artículo de *Pall Mall Gazette*.

«El señor R. C. Furley, miembro del real colejio de cirujanos de Lóndres, en una carta al *Scotsman* dice que puede probar que la vacuna no es solo un preservativo de la viruela, sino tambien un remedio específico.

Dice que está averiguado que cuando una persona recibe la infeccion, el veneno circula en la sangre por ocho dias antes de producir síntomas febriles; despues comienzan dolores de cabeza, naúseas, dolor de espalda, ojos llorosos, y el estado sarroso de la lengua; conjunto de síntomas que no corresponden á ninguna otra enfermedad y que duran tres dias.

Desde el gran descubierto de Jenner se ha creido (y se ha obrado en conformidad con esta creencia), que no es solamente malo sino fatal vacunar al paciente durante el estado febril de la enfermedad, ni aun durante el subsiguiente, cuando aparece la erupcion.

Mas el señor Furlay dice que puede probar con los casos que tiene bajo su cuidado que si se vacuna durante el estado febril, la fiebre se aumenta un poco, pero la erupcion no sale; y si se vacuna durante el estado eruptivo, la erupcion no se desarrolla. La linfa madura vence al veneno inmaturo y la enfermedad se acaba.

Si la erupcion se ha desarrollado hasta mostrar las puntitas blancas, hay peligro de la infeccion, en caso que no se acaba en roncha sencilla.

El señor Furley tiene la seguridad de que si los médicos vacunaran al momento de declararse todo caso de viruela que cayese bajo sus manos, se salvarian centenares de vidas y se ahorrarian muchos miles de libras esterlinas gastadas en asistencia y remedios. Si sus colegas le acompañasen en este método de curacion, la epidemia se acabaria en muy pocas semanas.»

Entre Paréntesis

El general Arredondo se ha dirigido al Gobierno pidiéndole se averiguen ciertos cargos que le ha hecho, segun él dice, el coronel Barros defendiendo al mayor don Juan Pincienati ante un consejo de guerra.

Nos parece el proceder del general muy puesto en razon, y á no dudarlo, el gobierno deferirá á su solicitud.

Está de por medio la moral del ejército.

Pero tenemos que reprobar el escrito que ha publicado dicho general, contra el coronel Barros como un mal ejemplo para el ejército.

Hé aqui la consecuencia; en las siguientes líneas que nos remite el coronel Barros.

AL PUBLICO

(*Comunicado*)

El general D. José M. Arredondo publica en «La Union» del 19 del corriente dos documentos que se refieren á los conceptos que crei de mi deber fijar en la defensa que hice del mayor Pincienati.

El primero de esos documentos es una solicitud al gobierno nacional pidiéndole que levante una sumaria para esclarecer [illegible]

El segundo es un cúmulo de injurias que no deben ser materia para la prensa: el general Arredondo debe saber cual es el camino á seguir en estos casos, mucho mas cuando segun él ya le ha injuriado y calumniado con la defensa del mayor Pincienati.

Empiezo por declarar que los cargos que puedan resultar de la defensa contra el general Arredondo, estoy pronto á probarlos, á pesar de que mis conceptos son el cumplimiento de mi deber de defensor que sigue las instrucciones de su patrocinado en ciencia y conciencia.

Por otra parte el general Arredondo está en su derecho al pedir la sumaria que solicita; solo sí, que permaneciendo en el puesto elevado que desempeña y disponiendo como dispone de una influencia positiva en el Gobierno, dicha sumaria no dará otro resultado que dejarlo mas puro y mas limpio que un cristal.

Pero sea de ella lo que fuera, como en las *calumnias* de que se queja hay dos faces diversas, una la emision de viva voz en el acto de la defensa ante el consejo, otra la publicacion en los diarios ¿por qué no me acusa ante un juri de imprenta?

Acuda á aquel tribunal popular en busca de esclarecimiento y veremos si queda tan bien parado como ante el gobierno y fijese que esto no es una simple reflexion, sino un verdadero desafio.

En cuanto á las injurias, solo diré que aunque la época de aterrar con la inmortal viruta ha pasado dejo intacta en favor del General Arredondo la gloria especial de haber venido á resucitar este recurso de los que no saben hacerse respetar de otra manera.

Dejando al general Arredondo en libertad de proceder como le convenga espero que he de satisfacer las exijencias del derecho y del decoro.

Alvaro Barros.

El coronel D. Manuel Olazabal

Un héroe de la Independencia, cuya vida respetaron las balas en cien combates, ha bajado á la tumba.

Su carrera militar fué una epopeya.

Pertenecia á una familia de soldados.

Sus servicios están encerrados en este cuadro:

Coronel de caballeria de la Nacion, digno defensor de la libertad nacional, y benemérito de la patria en grado heróico, medalla de plata, (Junio 23 de 1814.)

Id de id por Chacabuco.

Id de id y cordones de plata, de honor y declarado heróico defensor de la Nacion, por Maipú.

Medalla de oro por *distincion especial* en la batalla del Médano.

Id de id de la Legion de Mérito de Chile.

Id de plata por el Cabildo de Mendoza.

Ex-Sub-Inspector general de Armas de campaña de Buenos Aires.

Ex-Presidente de la Academia Militar de gefes y oficiales de Corrientes.

Ex-Vocal de varias comisiones militares.

Ex Representante del Gobierno de Corrientes cerca del de la República Oriental del Uruguay, para la celebracion del tratado de alianza entre ambos gobiernos.

Mayor general del primer ejército Libertador Correntino.

Ex-Primer Edecan del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Ex-Comisario General de guerra del ejército Nacional.

Ex-Primer Edecan del Presidente de la Confederacion (dos épocas).

Ex-Contador General y Tesorero del ejército Nacional de operaciones.

Presidente del Consejo de Guerra permanente de oficiales generales.

Un ensayo poético

Alguien ha dicho que la América es tan fecunda en poetas como su suelo en árboles y flores, como su ambiente en plácidos aromas.

Tal afirmacion nace indudablemente de la fantasia ardiente de algun amante de las musas, pero como la poesia no es siempre la realidad, por mas que ensaye copiar á la naturaleza misma, la verdad del asunto, es que si la contemplacion del espectáculo grandioso y variado de las regiones americanas inspira sentimientos de admiracion y entusiasmo, las bellas letras, la literatura poética especialmente, han sido y son revelaciones sin apóstoles, templos paganos sin profetizas, destacándose apenas en los brumosos horizontes, y momentáneamente, tal cual estrella eclipsada en breve por la nebulosa política.

La América no ha sido fecunda en jénios literarios, porque tenia sobre sí una mision árida en recreaciones del espíritu; la lucha generosa de su libertad y su independencia pudo inspirar cantos patrióticos; pero las mismas inteligencias que esplotaron en un instante de efervescencia nacional, tuvieron que abandonar los testos clásicos de la poesía, la contemplacion de panoramas majestuosos y el análisis del corazon humano, para consagrarse al estudio de las ideas positivas que servian de norma al movimiento económico y político de las sociedades libres.

La poesia americana no ha sido pues sinó una ráfaga y si es cierto que la mente de los que nacen en aquellas regiones pintorescas, es como el lienzo preparado para reproducir la inspiracion del artista; no lo es menos que Cuenca, Mármol, Echeverria y Varela, confirman nuestras anteriores reflexiones siendo una escepcion á esa regla general que convirtió nuestra literatura en el canto del cisne.

Pero si es inverosimil la afirmacion de existir en América tantos poetas como estrellas en su cielo, es tambien innegable que las generaciones nuevas se lanzan con ahinco y serenidad en pos de todas las conquistas morales, desenvolviendo su espíritu en los espacios tranquilos ó inefables de la literatura y de la poesia.

A la inspiracion virgen de los años juveniles, se ofrece un panorama de una naturaleza inagotable y rica, se agrega el impulso de una precocidad vigorosa, y de estas causas empiezan á surgir revelaciones de jénio, de meditacion y de análisis, precursoras de un dia de reparacion completa para nuestras letras.

Reasumiendo los tintes y brillantes colores de una alba de primavera, hay siempre en su fondo un sentimiento elevado, un misterio agradable, y en sus contornos una delineacion quizá incompleta, pero indudablemente pura.

Tenemos á la vista uno de esos ensayos ó reflejos de la precocidad de nuestros jóvenes contemporáneos.

Es una composicion en las que los defectos y las bellezas reproducen cuanto hemos dicho al principio.

Su autor es un jóven desconocido; casi un niño; y su espíritu no ha recibido mas cultivo literario que el muy deficiente y aun nulo de nuestra enseñanza y el de una lectura constante pero sin criterio artístico. Con toda la composicion de que tratamos está muy lejos de merecer sonrisas y desdenes, siendo al contrario digna de una palabra halagüeña por el efluvio poético que emana. Pero al lado de estrofas llenas de belleza y verdad, desfallecen otras en donde el espíritu del autor no ha alcanzado regiones tan elevadas.

Para dar una idea del sentido de estos versos y facilitar la apreciacion de sus variantes, vamos á citar la primera estrofa que es á nuestro juicio tan detestable como toda idea que se demarca con mezquindad el límite de su brillo.

Dice así:

Que derecho te inclina, bella infame
A exijir algo del que tu robaste?
Del pensil que agostaste
Aun quieres una flor?

Quieres, señora, las espinas tantas
Que brotan en mi senda desolada,
Con llanto cultivadas
De angustia y de dolor?

Qué puedo darte, dí, si no has dejado
Ni una flor en la senda de mi vida,
Ni una aroma escondida,
Ni una sola ilusion?

Hay un sentimiento melancólico, de amargura y de encono, relevado con cierta naturalidad en las [illegible] ellas el estilo, decoracion de toda poesía, se encuentra en paralelo con las ideas y con los impulsos que debe representar.

Donde verdaderamente se revelan los sentimientos agitados y lógicos de un desengañado, es en las siguientes:

O pérdida mujer que he amado tanto,
Flor esmaltada y sin ningun perfume,
Hoy no humedece mi mejilla el llanto,
Hoy rompo el lazo que á los dos nos une.

Y no exijas amor al que te amaba,
Que no es amor lo que su pecho anida
Sino una ardiente y venenosa lava
Sed de venganza para vos nacida.

Deberiamos sin embargo reclamar del autor mayor concordancia entre los pronombres y el tiempo de los verbos. Entenderse amigablemente con la gramática es cuestion de poca monta.

Tenemos que hacer tambien una observacion aplicable no solo á esta sinó á la mayor parte de las producciones literárias que ven la luz pública.

Ni el poeta, ni el escritor de costumbres reflexiona por lo comun que entre la idea y el órgano que la exhala debe mediar el análisis de las conveniencias. En una palabra, que no todo lo que se piensa se debe decir, ni todo lo que se dice, se debe escribir.

Con gusto habriamos querido borrar del original del jóven poeta esta cuarteta, revelacion misteriosa á la que debió dar otra forma y otro estilo.

Y desgraciada en el mundo errante,
Cubierta de vergüenza vuestra faz;
Siempre un terrible porvenir delante
Siempre un negro recuerdo por detras.

Hasta aquí hemos sido imparcialmente severos con el conjunto defectuoso de la composicion.

Pero opinamos que todos sus vacios, todas sus sombras, pudieran quedar eliminadas con la brillante solidez de una estrofa en donde la lucha de sentimientos, de impulsos y de pasiones, está trasladada con toda su salvaje injenuidad.

En ella la compasion y el amor luchan con el ódio y la esperanza con los recuerdos.

Dice así:

Ni reclames piedad del alma mia,
Que hoy te aborrece el que te amaba tanto;
No hay perdon para tí ¡pobre Maria!
Solo hay eterna maldicion y llanto.......

Rossi ó Salvini habrian conmovido la escena representando ese contraste moral y terrible, encerrado en tan pocos líneas.

Mas el pobre y desconocido poeta á quien pertenecen pasará olvidado ó inapercibido en tanto que largos años de una consagracion noble pero ingrata no le discieruan á su término un premio que nunca otorgan los contemporáneos.

Junio 22 de 1872.

R. E. M.

Entre-Rios

(*De nuestro corresponsal*)

Uruguay, julio 17 de 1872.

El concesionario del Banco Hipotecario rural se encuentra en esta, probablemente para la fundacion de aquel.

Creiamos que el Sr. Fortinho (suprimimos parte de la nomenclatura de su apellido) seria algun capitalista de Rio Janeiro, pero grande ha sido nuestro desencanto cuando hemos averiguado que ocupa simplemente el puesto de oficial mayor en el ministerio de Relaciones Esteriores de la República Oriental.

Nada de ventajoso para el país auguramos de la fundacion de su banco, por cuanto se ha rodeado de los cortesanos de Echagüe sin duda para obtener concesiones desfavorables para la Provincia.

No pretendemos ofender al Sr. Fortinho quien puede ser persona honoribilísima que solo desee hacer especulaciones legales, pero es bueno que el país recuerde q' se habido algunos señores como Bottini y Fragueiro, que en beneficio de sus intereses particulares han perjudicado el crédito de la provincia.

Los escritores oficiales que para nada se ocupan de los intereses de la provincia, demuestran sobrado empeño para la fundacion del banco rural.

No hariamos ninguna objecion si el banco proyectado ne emite á la circulacion notas.

A todos no les es dado conocer las garantias que ofrecen los establecimientos bancarios; somos partidarios de la libertad de comercio, pero queremos cortar de raiz los abusos.

.·.

Uruguay, Julio 18 de 1872.

Los partidarios del Dr. Echagüe disminuyen de dia en dia; los que creyeron en un patriotismo que no existe, que creyeron que mostraria alguna contraccion á los intereses generales, reclamada en la época de labor llegada para Entre Rios, han sufrido amargo desengaño.

El gobernante ha asumido el rol de Tenorio, ofendiendo á la sociedad de esta capital con sus maneras licenciosas.

El círculo de este gobernante funesto para Entre-Rios, que con una hipocresia digna de un Tartufo ha imitado á Sixto V., que arrojó las muletas cuando alcanzó el puesto ambicionado, se compone de palaciegos que viven del presupuesto ó aspiran á medrar con los intereses de esta Provincia; ellos son harto conocidos:

Zamora, favorito, nuevo conde-duque de Olivares, que es el gobernante de la situacion, por cuanto el Dr. Echagüe entregado al sibaritismo, no hace mas que firmar; el favorito, despacha por él Ruiz, redactor en gefe del pasquin «La Democracia.»

Braulio Vidal, aspirante á la Gerencia del Banco que encomia en sus escritos.

Dr. Peralta Juez de Alzada—Diputado oficial máquina de todas las situaciones políticas; Dr. Moreno abogado del futuro banco hipotecario con estatutos á examinar, cónsul de la República vecina, con una reputacion forense envidiable.

Ramon Alzugaray, Joaquin Auli, el muchacho Velar, Elias Gomez, zánganos que viven de la colmena oficial, á escepcion del último que es ajente judicial y comercial ministerial.

Estos señores son los que manejan los destinos de este noble pueblo de Entre-Rios, que aleccionado por una dolorosa esperiencia, aspira al progreso y al gobierno de la ley intrigantes políticos sin antecedentes, sin aptitudes, sin patriotismo, no pueden hacer la felicidad de Entre-Rios, ni sibaritas que pasan la mayor parte de su tiempo en salones, ni palaciegos que prodigan el incienso de la adulacion.

Uno de los libelistas oficiales ha calumniado al administrador de correos quien desempeña dignamente su puesto y debe despreciar las injurias de gente menos digna que él—los libelistas oficiales tienen la costumbre de denigrar á empleados independientes que saben cumplir con su deber.

El pasquin oficial es partidario de la adoracion mutua y endiosa á los que son de su círculo, pero el pueblo distingue quiénes son los lobos.

Marcial.

Jurisprudencia

Rosario, Mayo 7 de 1872.

Vistos y considerando: Que la escepcion alegada por parte del ejecutado, no está comprendida entre las especialmente numeradas para esta clase de juicios, en el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley Nacional de Procedimientos; ni en el término concedido al efecto, se ha presentado prueba alguna en favor de cualquiera escepcion de aquellas que con arreglo á la ley debian deducirse, para escusar con el pago ordenado por el Auto de solvendo. Llévese adelante la ejecucion, haciendo entrega al ejecutante de la cantidad oblada, librándose al efecto la órden correspondiente: con costas—Repónganse los sellos.

Zuviria

De este acto se dijo de nulidad y apelacion para ante la Suprema Corte.

Este Tribunal dictó el auto siguiente:

Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

Vistos: no procediendo en este caso el recurso de nulidad, conforme á lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres de la Ley de Procedimientos, y no siendo apelables las resoluciones de los Juzgados de Seccion, en causas cuyo valor no exceda de doscientos pesos fuertes, conforme al artículo cuarto de la Ley de Jurisdiccion, devuélvase el espediente al Juez aquo, prévio pago de costas y reposicion de sellos.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pozos—M. U- [illegible]

Ciencias

TEORICAS Y APLICADAS

El mapa de la luna—Cambios que han tenido lugar en la superficie de este satélite.

En el mes de Agosto de 1869, falleció en Francia uno de los escritores mas notables de la prensa científica—el Sr. Lecouturier, redactor de los artículos astronómicos, del *Moniteur*—dejando publicado un interesante mapa de la Luna que habia ejecutado en colaboracion con el Sr. Chapuis: este mapa constituye una escelente reduccion del mapa de Beer y Meadler. Para dar una idea del mérito y de la utilidad de estos trabajos, es indispensable que indiquemos las diversas tentativas hechas hasta ahora por los astrónomos, para representar gráficamente los resultados de la inspeccion física de la luna.

La primera descripcion acerca del aspecto que en realidad presenta nuestro satélite es del año 1610 en que Galileo, valiéndose del primer anteojo astronómico, pudo contemplar el maravilloso espectáculo que presenta la luna, vista al través de los vidrios de aumento; el primer mapa lo debemos á Herelius, de Dautgig, que lo ejecutó pocos años despues, trazando ya la forma y la colocacion de las manchas lunares, estas, las consideró como montañas, las mas oscuras que están colocadas en los intérvalos supuso que eran mares. A todos estos accidentes geográficos los clasificó y les dió los nombres de las montañas y de los mares de nuestro globo.

El padre Riccioli, contemporáneo de Herelius, publicó un mapa de la Luna, que se hizo notable por la *enormidad de sus errores*; bautizó las montañas con nombres de personas notables en la ciencia, por lo cual alhagó el amor propio de varios astrónomos de su tiempo, su obra hizo fortuna y la nueva nomenclatura reemplazó á la del célebre Herelius. Mas tarde se han añadido otros nombres de personages ilustres en la ciencia.

Otro mapa debido á Domingo Cassni, áunque mas detallado y completo, no presenta tanta exactitud de medidas que el de Herelius.

Pero fué solo á mediados del siglo pasado que apareció el mejor mapa completo; su autor, el célebre aleman Tobias Mayer, puso el mayor esmero y cuidado en la exactitud de las medidas y en la posición de las montañas y esto unido á la perfeccion del dibujo dió mucha importancia á este trabajo. A fines de este mismo siglo un inteligente aficionado de Brema, Schroeter dibujó varios mapas del astro que hoy nos ocupa.

La muerte prematura de Lohrman dejó incompleto el mapa topográfico de la Luna, que empezó á dibujar, basado en observaciones propias y ateniendose á los métodos científicos; este mapa debia constar de veinte y cinco secciones, de las que solo alcanzaron á publicarse cuatro en 1824.

El 1830, Meadler y Beer emprendieron un gran trabajo, cuyos resultados, publicados en 1837 fueron un tratado de selenografía y un gran mapa dividido en cuatro hojas, formando un dibujo de un metro de diámetro, que reunido en la obra admirable, en que sus autores han consignado sus observaciones con las medidas y descripciones de los cráteres y de las montañas lunares, forma para la ciencia un verdadero monumento de paciencia y de inteligencia á la vez que un guia para cuantas personas quieran orientarse en medio del caos que presenta la superficie de la luna vista al traves de un poderoso anteojo.

Para completar este resúmen de los trabajos hechos hasta hoy, á fin de representar al hemisferio visible de la luna por medio del dibujo, nos bastará mencionar los trabajos selenográficos del astrónomo aleman Julio Schmido, y algunas dibujos parciales y prolijamente ejecutados que publicó en 1857 un jóven astrónomo delineador, el Sr. Bulard que ocupa hoy el principal pueste en uno de los observatorios de Argelia.

Actualmente se considera la fotografía como preferible al dibujo para otener imágenes astrales exactas, y si bien los ensayos que se han hecho en Francia no han producido resultados satsfactorios, algunos notables fotógrafos ingleses y especialmente el padre Secchi, de Roma, han conseguido imágenes de una perfeccion relativa.

Dos observadores ingleses, los Sres. Birt y Weble, han dado á conocer ultimamente algunos hechos sumamente curiosos. Hablándose, en la noche del 18 de Mayo, en el observatorio del rico fabricante de cerveza de Lóndres, M. Barclay,—el Sr. Birt tuvo la idea de dirijir en direccion á la suma el magnífico ecuatorial de dicho establecimiento, que tiene 25 centímetros de abertura. El Sr. Weble, que lo acompañaba en su visita, examinaba el cráter de *Marius* que en aquellos momentos se presentaba en condiciones de luz muy favorables, y observó dos cráteres pequeños que figuran en el mapa de Beer y Maedler. El Sr. Birt, en cuanto volvió á su casa, se apresuró de constatar el hecho, con el anteojo de 4 1/4 pulgadas de luz, de la Sociedad Real, y tuvo la satisfaccion de comprobar el descubrimiento de su colega, hasta con instrumentos mucho menos poderosos que el ecuatorial de Barclay. El Sr. Birt consiguió ó hizo conocer su observacion, por medio de una descripcion detallada de las dos nuevas cavidades descubiertas en el fondo del gran cráter *Marius*.

Ahora bien: Los dos grandes observadores alemanes, Beer y Meadler, representan al anillo de Marius, como compuesto de una cadena de picos de vertientes: en la parte interior del cráter no se distinguia ninguna elevacion central; solo existia hácia el Nordeste una pequeña meseta, separada de la cadena por un valle estrecho y profundo, que no se mencionó en el mapa por ser de muy poca elevacion. Estos detalles y otros que emitimos, prueban que los referidos observadores habian examinado minuciosamente esta region de la luna; siendo asi, es dificil admitir que los pequeños cráteres recientemente descubiertos, existieran hace treinta años, y esto pareceria indicar que aun continua nuestro satélite sometido á la accion volcánica.

Pero este cambio curioso, no es el único que haya ocurrido de treinta años á esta parte en la superficie de la Luna: con mas posterioridad el mismo S. Webb ha publicado nueve casos en que su aspecto actual está en desacuerdo con el mapa aleman. Aunque esto no sea una prueba concluyente del hecho que indicamos pues algunos han llegado á atribuirla á inadvertencias de dibujantes creemos que el caso merece estudiarse. Al efecto, deberia en adelante, tomarse nota minuciosa de los menores accidentes de la superficie lunar, de esta manera se podrian verificar, los cambios que de aqui en adelante llegasen á verificarse en ella bajo el impulso de fuerzas sordamente activas.

En Inglaterra se ha dado principio á la formacion de un catálogo completo de la superficie lunar y que contendrá: las exordenadas selenográficas de todos los cráteres, montañas, etc, sus lonjitudes, latitudes, la designacion especial de las figuras dadas por distintos autores; las dimensiones exactas de las montañas y llanuras en ancho, elevacion ó profundidad, segun medidas micrométricas; el grado de resplandor particular de cada objeto y todas las otras circunstancias dignas de interes que puedan servir á la mas fácil identificacion de cada accidente lunar.

Luego se representarán en un mapa, cuyas dimensiones sean dobles á las del mapa de Beer y Meadler, todos los objetos que figuren en el catálogo.

Debemos decir al terminar, que aunque algunos autores han confirmado las observaciones de los Sres. Birt y Webb; otros los han puesto en duda. De todas maneras vale la pena que se estudie esta cuestion y no dudamos que pronto sabremos á qué atenernos, si consideramos los medios poderosos de que dispone hoy con profusion, la ciencia astronómica.

Ecos del dia.

Montevideo—Fechas hasta el 18.

Parece cosa resuelta que el 31 de este mes cierra el Registro Cívico.

El club denominado *Colorado* con motivo del entierro del Dr. Regúnaga hizo en hoja suelta la siguiente invitacion:

La Comision Directiva de este Club, invita á todos sus miembros para acompañar hoy á las 4 de la tarde los restos del ciudadano Ministro de Gobierno Emeterio Regúnaga, como un homenaje á su lealtad política.

Francisco Bauzá; presidente: Pedro E. Bauza. vice presidente. Pedro Godoy, Gregorio Conde Simon Moyano, Jose Etcheverry, J. Victor, [illegible] Jacinto Reyes, Ceferino Galeano, Eloy, Legar, Cesar Abella, Antonio Casalla, Federico Menoc secretario.

—Dice el «Ferro carril»

Muy bien informados sabemos que el Presidente del Comite Italiano, Sr. D. Alejandro Zorzi despues de leido el artículo de fondo de la *Union Italiana* de ayer, indignado, mandó llamar inmediatamente al Secretario, que faltaba hacia dos dias de la oficina del Comité; y pasé invitacion para una reunion estraordinaria que tendrá lugar hoy á las 7 de la noche.

En ella se desaprobarán los conceptos vertidos en este artículo.

Esto quiere decir que los miembros del Comité no quieren nivelarse con los escritores que se han valido de los mas crueles y oprobiosos epitetos, lo que de seguro honra y enaltece á esa Corporacion, que por otra parte nos ofrece una prueba elocuente de que no es compuesta de *carniceros ó bueyes* como los titula "La República".

—El Dr. Ferreira y Artigas ha mejorado un tanto.

Hoy debe tener una nueva junta de médicos.

Educacion popular—El Gobierno de la Provincia de Salta presentó un proyecto de ley á la Cámara Lejislativa de aquella Provincia por el cual proponia el establecimiento de un Consejo de Instruccion Pública, y la votacion de rentas especiales para fomentar en todo lo posible la educacion popular de esa provincia.

Sabemos por cartas particulares que la Cámara Lejislativa aceptó en todas sus partes el proyecto sometido á su aprobacion.

El Consejo quedó constituido y funcionaba ya.

Quiebra—Ha quebrado en 3 millones de pesos moneda corriente, un almacenero muy conocido.

Empréstito para el Rosario—Se cree que el interés, que se pague por el no pasará del 7 por ciento anual.

La comision que debe pagarse á la casa negociadora, por lanzar al mercado y dejar colocar el empréstito, por impresion de bonos, corretaje, garantias y todos los demas gastos y comisiones que el demande, no escederá de un cinco por ciento sobre la suma nominal del empréstito.

Telégrama de Córdoba—Por uno recibido hoy en córdoba sabemos que el Senado aprobó anoche á las doce y media, el proyecto acordando la concesion del ferro-carril á la cañada de Molina y las caleras, el cual construye el Señor Don Leopoldo Taboada y Ca.

La via es declarada de utilidad pública.

Es una cosa muy importante para la Provincia de Córdoba y la esplotacion de sus caleras que son propiedad de la misma campaña.

Esto dice «El Nacional» de ayer.

Remates de plantas—Es increible la cantidad de plantas y árboles, tanto frutales como de adorno que se espenden en los remates, mostrando asi el desarrollo que ha tomado entre nosotros, la formacion de montes y bosques.

Mucho mas notable ese interes, cuando la mayor parte de esos árboles, es para la campaña.

Correspondencia para las Repúblicas del Pacífico—Se hará un despacho para las Repúblicas del pacífico por la *via marítima* el 23 del corriente cerrándose las balijas á las tres de la tarde en la administracion Central. El vapor *Magallanes* conducirá la correspondencia, y deberá salir de Montevideo para Valparaiso y el Callao el 25.

Direccion general de Correos, Julio 20 de 1872.

El Secretario.

Folleto—Se han publicado en folleto las Actas de las Sesiones de la Comision Municipal de esta Ciudad correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del corriente año.

Educacion forzosa—El gobierno de la Provincia de la Rioja sigue anheloso dictando medidas referentes á la educacion forzosa á las escuelas públicas en la Provincia, Ultimamente ha espedido un decreto por el que impone una multa de cuatro reales por cada cinco faltas que cometa el alumno, al padre, madre, tutor ó patron.

A quien corresponda—¿Porque nó se hace la media cuadra de vereda de la calle de Garantias, entre Parque y Tucuman que está completamente intransitable?

Nombramiento—El Poder Ejecutivo ha nombrado profesor de la Escuela Normal del Paraná á Don Pedro Scalabrini en reemplazo de D. Estevan Britillard que elevó su renuncia.

Propuesta—Don Anselmo Nuñez ha propuesto á la Municipalidad hacer la carga, descarga y quema de las basuras por la suma de 70,000 pesos mensuales.

Asilo—El Ingeniero municipal ha comunicado á la Municipalidad que las obras que se estan haciendo en el Asilo de Mendigos estaaán terminadas el 21 del presente.

Club del Plata—Ha sido nombrada una Comision con el objeto de impedir los obusos que se cometen en casi todos los bailes por algunos jóvenes, trasfiriendo las tarjetas de invitacion, aprobamos esta resolucion.

Sueldos—El coronel D. Desiderio Sosa ha presentado al congreso pidiendo la cantidad de 572 pesos fuertes 38 centesimos por sueldos devengados en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, y diciembre del 71.

Reunion—Hoy se reunirán los jóvenes que tratan de formar la sociedad Progreso de Entre Rios se seguirá discutiendo el Reglamento. La reunion tiene lugar en la calle de Potosi núm 260

Reintegracion—La Comision de aguas Corrientes ha sido reintegrada con los Sres. D. Mariano Moreno y el Sr. Dr. Aubert.

Este último se incorporó anteayer, debiendo incorporarse el Lúnes el Sr. D. Mariano Moreno.

Inspector—El Sr. D. Luis Elordi ha sido nombrado Inspector de los ferro-carriles Subvencionados por el Gobierno de la Provincia, ocupando el puesto que este tenia el Sr. Ingeniero Rinquelet.

El doctor D. Miguel Villegas—En la solicitud que presentaron los estudiante pidiendo la distitucion de este catedrático y que pasó á informe de la Secretaria de la Universidad esta ha contestado manifestando la continua inasistencia del Dr Villegas á su aula de filosofia.

En vista de tal antecedentes es muy probable la distitucion del Dr. Villegas.

Clase de derecho—Ayer los estudiantes pertenecientes á las clases de Economia politica y Derecho Civil se quedaron sin aula por no haber asistido los Dres Moreno y Zabaleta.

Ignoramos qué razon tengan para retardar tanto las conferencias.

Acusacion—El redactor de «El Progreso» de San Nicolás Don José A. Gimenez ha sido acusado por Don Eduardo Vila por haber publicado algunos articulos atacando los abusos que se han cometido en el Juzgado del Dr. Pondal.—El Sr. Vila se ha creido injuriado en algunos de esos articulos y en vez de acusar al Diario por los articulos ante mi juri, se presenta ante el Juzgado Comercial demandando al Sr. Gimenez. Este ha nombrado al activo é inteligente jóven Don Matias V. Erausquin.

Inhumaciones—Junio 19.

Cementerio del Norte—Felisa Cantú, argentina, tétano, Cárlos Lagos, id, id; Irele Caballas, id, vicio orgánico; Florentino Garcia, id, meningitis, Lorenzo Borico, id, asficia, Lucio Billinghurst, id ataque celebral.

Cementerio de la Chacarita.-Gerónimo Rodriguez, argentino pulmonia; Francisca Maria Gonzalez, id inflamacion al cerebro; Martin Peña, id, tisis pulmonar, Magdalena Lareñaga, id, mal, Martin Reyes, id, viruela confluente; Juan A. Torensos, id, tétano, Gaspar Cárlos Delpuis, id, asfixia Tomás Ferrari, id, mal, Dominga Lacoste, id, oscatatina tifoida, Pascual Frongi. italiano, pulmonia; Juana Fernandez, argentina, Senechud; Osbaldo Latorre, id, tubérculos pulmonares.

Todo pasa—Por el buzon nos mandan esto que no parece robado. De robos qué dijo le voz del Sinai:

Veloces pasan los años
I con ellos nuestra gloria;
Solo queda en la memoria.
Triste recuerdo de ayer...

Pasan las horas de gozo
Envueltas en su hermosura;
Pasa la dicha mas pura,
Solo queda el padecer....

La juventud con sus galas;
La belleza con sus flores,
La ilusion de los amores,
Todo tiene que pasar....

Pasa aquel suspiro vago
Que se exhala cuando niño
A la virgen del cariño
Hace del pecho un altar!....

Pasa tambien la pureza
Que el tiempo limpio consume,
I en vez de grato perfume
Quedan fango suciedad!...

Pasa el hombre... pasa todo
Entre misterio profundo....
Tambien pasará este mundo
Envuelto en oscuridad!

Banco Nacional—En otro lugar publicamos las bases de este establecimiento que bastan para recomendarlo, pues, consultan todas las conveniencias del pais.

Presunta—Falsicacion: nuestros lectores recordarán la noticia que dimos ha dias de haberse encontrado por casualidad seis planchas falsificadas de billetes de á 10$ m|c.

Pues bien, ahora tenemos que añadir algunos otros detalles.

El Señor Monteros, Comisario de Policia, impuesto de lo que sucedia se trasportó al sitio en que habian sido encontradas.

No bien se vió allí, procedió á interrogar al dueño de aquel terreno, sobre su adquisicion.

Este le contestó haberlas comprado á una persona que reside en el pueblo de San José de Flores.

Pero haremos notar nuestros lectores, que al ser interrogado no dejó de sorprenderse al reconocer á un funcionario de Policia y el que á su vez reconoció en el dueño de aquel terreno, á un falsificador que ahora pocos meses fué aprehendido por la autoridad, siendo puesto en libertad por el Superior Tribunal de Justicia, pues no se le pudo aprobar el delito que se le imputaba.

El Sr. *Calderon* finjió no reconocerle, despidiendose acto continuo.

Al partir dejó algunas espias, con órden espresa de seguirle los pasos.

Algunas horas despues el referido individuo se embarcaba en el tren del oeste y bajaba en el 11 de Setiembre.

De allí se dirijió á una peluqueria inmediata y en donde se hizo afeitar completamente la barba.

En el siguiente tren tomaba boleto y retornaba á su casa.

Al otro dia el mismo Comisario volvió á interrogarlo.

Preguntado si habia tenido conocimiento de haberse encontrado en aquel terreno algunas planchas de billetes falsificados, contestó que habia sabido por los periódicos.

Esa sola contestacion ha bastado á la policia para reducirle á prision, pues si bien, los diarios dieron la noticia, no dijeron el lugar en que habian sido encontradas, que es San Justo.

Dicho individuo tiene varios nombres supuestos.

Ayer ha sido puesto á disposicion del Presidente de la Sala del Crimen.

El Coronel Roca—Ha llegado á esta Ciudad.

Viene en comision del general Arredondo.

Proyecto de Banco—El Senado y la Cámara de la Provincia de Córdoba, han autorizado al *P. E.* para contratar un empréstito.

El monte de él, es de 600,000 libras esterlinas.

Las bases en que se debe verificar esta negociacion las estipuló la Cámara.

El tipo á que se debe cotizar este empréstito, no bajará del ochenta por ciento.

El interés que se pague por él no pasará del 7 por ciento anual.

La comision que debe pagarse á la casa negociadora, por lanzar al mercado y dejar colocado el empréstito, por impresion de bonos, corretaje, garantias y todos los demas gastos y comisiones que él demonte, no escederá de un cinco por ciento sobre la suma nominal del empréstito.

Horrible crímen—Ayer á la una y media de la mañana ha tenido lugar un horrible crímen en el pueblo de Moron y el que pasamos á referir.

Se hallaban conservando en la mayor armonia dos individuos de nacionalidad argentinos cuando de improviso uno de ellos, cortó la conversacion para traer á la memoria un resentimiento que habia finjido olvidar, y que muy pronto iba á vengar con la mano del asesino.

El otro le interpeló diciéndole que desde el momento en que habian vuelto á gozar de la admistad de antes, no debia traer á la mente antiguas desavenencias.

Pero este, cegado en cólera se lanza sobre aquel y con puñal en mano le infiere diez y seis puñaladas en distintas partes del cuerpo.

Hemos tenido ocasion de ver al herido y examinar dos heridas que presenta en la espalda y podemos asegurar que tienen mas de siete pulgadas de profundidad.

El nombre del herido es Pedro Bimuti.

Ha sido remitido por la Policia al hospital, casi sin vida.

El asesino ha conseguido fugar, sin que hasta ahora haya sido capturado, pero las autoridades de Moron le siguen las huellas.

Robo importante—Al dueño de la Joyeria calle de Suipacha núm, 23 le han sido robados diez cadenas de oro de reloj que importan diez mil pesos m|c.

Antonio Terrari—Este súbdito italiano se halla en detencion en el Departamento Policial por estar atacado de enajenacion mental.

Previo roconocimiento médico será remitido al Hospicio de San Buena Ventura.

Estafadores—Por haber estafado á un comerciante de esta plaza, han sido reducidos á prision dos súbditos portugueses y uno español.

Demente—Se halla en detencion en la Casa Central de Policia el súbdito español Florencio Guidabro, por presentar síntomas muy marcados de enajenacion mental.

Segun nos informan ha tiempo que este individuo sufre ataques de esta naturaleza.

Prision—Se halla entre rejas el individuo Pedro Ibarra que ha dias desierso del cuerpo de vijilantes.

Fué capturado por el comisario de la seccion 18.ª

Menores—Los comisarios de las secciones 6.ª y 8.ª remitieron anteayer á la Policía á los menores Juan Neves y José Sartori por andar el primero huido de la casa de su tutora y el segundo de la de sus patrones.

Ambos son de 12 años de edad.

Fé de erratas—En la solicitada sobre el reclamo español, inserta en nuestro número del 19 de Julio han salido varios errores, los que nos apresuramos á enmendar, tales como son:

En el cuarto párrafo línea 3ª donde dice "términos muy duros" debe leerse *términos muy claros*;

En la línea 6ª del mismo párrafo, juno de 1863, debe ser "1864" y en el mismo párrafo línea 8ª, donde se lee "indemnizacion tanto en tierras del Estado" debe decir, *tanto en papel como en tierra del Estado*.

En el 7° párrafo 6ª línea donde dice: "al gobierno no se le ocurrio" se leerá; *al gobierno se le ocurrió*.

Y por último, en el penu último párrafo, peultima línea, donde dice "legaron nuestros mayores debe leerse *legaron vuestros mayores*.

Movimiento del Puerto—Entradas Julio 20.

Vapor *Rio Uruguay* del Uruguay con 52 pasag's.
Id *Villa del Salto* de Montevideo con 35 id.

Salidas

Id *Naposta* de la Co[illegible]ia con 8 id.
Id *Villa del Salto* para el Uruguay con 28 id.
Id *Goya* para el Paraguay con 26 id.
Id Ingles *La France* Burdeos con 184 id.

Un ferro-carril á las colonias—El Sr. D. José Maria Cullen ha presentado al gobierno un proyecto para la construccion de un ferro-carril que partiendo del Rosario, llegue á las colonias.

Esto dice la «Epoca» del Rosario, y continúa así, reputando algunas apreciaciones erróneas de la «Union» de aquí:

Esta idea progresista y que vendrá á dar mucha vida y movimiento al comercio y que facilitará la exportacion de los productos de las colonias, encuentra una oposicion egoista por parte de la «Union Nacional» periódico de Santa Fé.

El artículo de ese diario que mas abajo transcribimos, demostrará el motivo egoista que impulsa á ese periódico á oponerse al establecimiento de una empresa que por todos sentidos será un progreso mas para la Provincia.

«La Union» está en un error al suponer que esto ferro-carril vendrá á causar gravísimos perjuicios al comercio y pueblo de Santa Fé.

Si el ferro-carril atraviesa la provincia hasta las colonias, estas podrán mandar sus frutos á Santa Fé ó al Rosario, consultando el punto que mas les convenga.

Pero asi mismo suponiendo que el ferro-carril no fuese mas favorable á Santa Fé, no creemos ese un motivo para que el gobierno y las Cámaras no lo aceptasen.

Siguiendo esa máxima no habria empresa posible, porque por buena que ella sea no puede favorecer á todos en general, y es claro que alguno tiene que ser mas favorecido que otro, y el gobierno y las cámaras no pueden tener otro pensamiento sino el progreso de la Provincia y proteger toda empresa útil, ya sea á esta ú otro pueblo.

Es un error creer que la prosperidad de un pueblo es la muerte del otro

No creemos tampoco que las colonias fueron establecidas con el único objeto de hacer prosperar la ciudad de Santa- Fé sino que tiene por objeto la prosperidad de toda la Provincia.

I si ahora se presenta una empresa que las hará progresar mucho mas de lo que están, si se les proporcionan con el ferro-carril un medio fácil y barato de transportar sus frutos se les condenará á estar privados de esos bienes solo por que Santa-Fé pierde algunas entradas de buques?

No le creemos ademas q' Santa-Fé seguirá siendo siempre mercado de las colonias se surtan por su proximidad y por las facilidades que ofrece á ellas

Es de creerse que las cámaras y el gobierno no tomen en consideracion esas ideas egoistas; pero no hemos querido dejar pasar desaparecidos por q' ellas deben ser combatidas por todos los que aman el progreso general de la provincia.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

Presidencia del Dr. Alsina

Abierta la sesion se leyó y aprobó el acta. Los asuntos entrados á secretaria eran:

Una nota del P. E. adjunta á la cual envia al Congreso, otra del gobierno de San Juan y una solicitud firmada por los vecinos de dicha ciudad, pidiendo la prolongacion del ferro-carril Central hasta aquella ciudad, por las razones espuestas en ambos documentos.

Otra del Presidente de la Cámara de Diputados comunicando á la de Senadores haber aceptado aquella la modificacion introducida por este en el artículo 1.° de la ley que abre un crédito suplementario de 3760,40 c. para atender á varios gastos del Ministerio del Interior del año 1871.

El coronel Sosa pide al Congreso se mande abonar sus haberes correspondientes á los meses Mayo, Junio, Julio, Agosto y Diciembre del 71 que someten á 572,38 cf.

Varios soldados argentinos piden el cumplimiento del decreto del P. E. por el que se acordaba la cantidad de 200 ps. fts. á todo individuo que hubiese servido en la guerra del Paraguay.

La C. de H. se ha espedido en el proyecto, en revision de la Cámara de Diputados, que acuerda privilejios á los Sres. Bartlek y Backen, para la fundacion de una fábrica de conservacion de carnes por presion.

La comision de N. Constitucionales se ha espedido en el proyecto de los Sres. Oroño y Colodrero sobre amnistia. El Sr. Araoz miembro de dicha comision firma en disidencia y por no hallarse conforme con el siguiente proyecto que presentó la comision.

El Senado y C. de DD. etc.

LEY

Art. 1° Concédese amnistia á todas las personas civiles y militares que directa ó indirectamente hubiesen cometido en la República los delitos políticos de rebelion ó sedicion, á fin de que libremente y con exoneracion de toda responsabilidad proveniente de la participacion habida en dichos detitos puedan disfrutar de las ventajas que las instituciones acuerdan á los habitantes del pais.

2.° Los que se hubieren hecho personalmente responsables de crimenes comunes, serán juzgados segun los delitos amnistiados por esta ley puedan estimarse como circunstancias agravantes.

3.° Comuníquese.

Luque—Granel—Araoz, en disidencia.

La Comision del Interior se espidió en la solicitud de D. Tulio Zuviría pidiendo privilejio por 10 años para la estraccion de una albumina de sangre.

No habiendo órden del dia se levantó la sesion.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Dícese que Carbe presentó un proyecto sobre un empréstito de tres y medio millones al 93 por 100 uno de comision.

Tres mil cueros salados de potro á veinte y cuatro oro.

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Causas para verse

Mártes 23.

Luna, Don Santiago, sobre suspencion de una órden para marchar á la frontera; apelacion del Juzgado Nacional de Corrientes.

Jueves 25.

Aselepiades de c minos por Don Elias Muñoz contra Don Martin Yragueyro por cobró ejecutivo de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de Santa-Fé.

Sabédo 27.

Febres de Rovira Don Jacinto; contra la Municipalidad de esta ciudad sobre despojo, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Martes 30.

Rocca A. y Hermanos contra el consul de la República del Paraguay (en un incidente sobre competencia de jurisdiccion) del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Salida de vapores

Hoy para el Rosario, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

Mañana para Montevideo con carga, y pasageros encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Martes para el Baradero, Rosario Paraná y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el "Capitan."

Martes para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

Martes para San Nicolás y Rosario con carga solamente, el "Cisne", lanchaje gratis.

Agente C. A. Matti y Piera. Cangallo 30.

BANCOS

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.....................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros...................6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

90 dias.............................. 5 ½ »
A seis meses.......................... 6 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 p% anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Julio 20 de 1872.

Muy poco importantes y animadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestre no habiendo vencimientos, ni anotádose al contado.

Las ventas anotadas ascendieron á 53,000 pesos pta. á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente

Para el 31, 3000 al 74 7/8 p%.

Id id id 30000 id id id. quedando firmes.

El año pasado tampoco hubo operaciones al cdo.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 34000 ps. fts. en titulos del 8 p% de renta anual en el órden y precios siguientes:

De la série A. de 2 p% de amortizacion por trimestre, 20000 ps. al cdo. al 16 1/8 p%.

De la série C. de 2 id id por semestre 10000 id al cdo. al 95 p%.

De la série B. de 1 id id por trimestre, 4000 id para el 31 del corriente, al 95 3/8 p% quedando firmes.

Frutos del Pais

Apesar de ser sábado, hoy se nota alguna mas animacion en los negocios de frutos en los mercados y estaciones.

Damos á continuacion las ventas mas notables:

Lana de borrega

600 arb clase regular Norte 70.
400 id buena Sud 75.

Lana de oveja

200 arb mezcla comun 78.
500 id regular id 76.
350 id buena id 78.

Cueros vacunos secos

220 de matadero Norte 174.
180 id id 173.
160 campo id 170.
300 id id 168 y 169.
Varios lotes chicos mataderos id 174.

Cueros de potro

110 listos para embarque Norte 56.
95 al barrer Sud 53.

Cueros lanares

240 doc. matadero Norte 280.
300 id id id 290.

18C id campo id 230.
100 id id id 200.
4C0 id id Sud 170 á 240.
350 id matadero id 270 á 300.
200 id id id 28 rls. lb.

Cueros de corderitos

400 doc. Norte 19 y 20.
180 id Oeste 21.
360 id Sud 20 á 21 1|2.

Cerda

87 arb. del Norte 172.
45 id id Sud 195.
30 lerga id 210.

Sebo de carnero

140 arb. en panzas Norte 48.
190 id id cescos id 45.
205 id pisado id 31.
180 id id Sud 32.
250 id en panzas id 42 1|2.
60 bord. id 46.

Cereales.

Siguo con firmos y aun suba en los precios.

Trigos.

90 fgs bueno Oesto 135.
140 id id Norte 135.
50 id regular id 128.
180 id claso comun id 128.
78 id id bueno id 138.

Maiz en espiga

120 fags. bueno Norte 120.
200 fags. regular id 11or

Maiz desgranado

100 fags. Norte 110.
60 fags. id 100.

Mercado de Importacion

El mercado de importacion ha estado algo mas animado habiendose hecho ventas de mucha importancia.

En general el mercado está en buena situacion y notan en calmado como en la semana antorior.

Damos á continuacion el detalle de las ventas realizadas.

Artículos franceses

Ajenjo: se vendieron 200 cj ajenjo de la marca Silliman á ps 155 dpdo.

Artículos brasileros.

Yerba: en el precio de venta que dimos ayer, olvidamos decir que era por clase inferior, pues la superior vale hasta ps. 70 dpdo.

Caña: 80 pp. á 68 ps fls. en dpto.

Café: 70 brls. café clase inferior á ps 500 qq. dpdo.

Artículos españoles

Vinos: se hizo un cargamento de Tarragona de 400 pp. marca Rius á precio reservado.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 20—3 p. m.

Papel, 3 1|8 Rescate de tierras 83 3|4 Deuda interna. 50 al contado 50 1|2 para fin del mes.

Idem estraordinaria, 54 para fin del mes 4000 arrb. lanas. recibido á 37 1|2 oro en barrac del Senegal, nada

A LA BOLSA. 3 3|4, p. m

Cagliari Beppiro, Malaga, Enrique Hamburgo Arada Magrethe Cardiff Tuleda Bouth annay Glasgow Meridian cador Rovor Burdeos Juanita Liverpool Eglaeria Paranagúa Barceló.

Despacho de Aduana

Julio 19.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Fischer 1 cjn sombreros de castor
esler, 1 id adornos para señora
Simermacher, 1 id sombreros de castor 1 id gorras
Topham 2 id gorras de paño
Basabe 1 id sombreros de lana
C y Puy 3 id sombreros para hombre
Geeting 3 id camisas para hombre
Waston 3 fardos vestidos
Ruschemberg 1 cjn arnesos para carruaje
Loden 1 id calzado surtido
Ystueta 1 id botines para hombre
Grandejanl id id 11
Dellasoppa 1 id cuellos y puños
Ebbinghaus 1 id baules de viaje
Challe 1 id camisas para niños
Bernasconi 11 id calzado surtido

COMESTIBLES

C Lesperon 50 tercios yerba paraguaya
Gabaston 10 cjns chocolate 10 id conservas
Sanchez 500 id pasas de higos
Scot 425 id velas estearina
Mascías 85 bcs azúcar blanca
Etchegaray 721 bts yerba paraguaya
Degiovani 9 bolsas fideos 30 cjns salchichon
Penano 100 bcs azúcar refinada
Moore 76 rollos tabaco negro
Mena 100 id id id
Gondon 300 cajones velas estearina
Chapon 10 id chocolate
Lago 1 id tabaco negro
Ledesma 55 id sacos café
Vaale 300 id aceite en latas
Muir 14 id galletitas
Corti y Riva 1 id salchichon
Mosquera 70 id rollos tabaco negro
Uribe 15 fdos tabaco negro
Resmborh 77 cjns azul para ropa
Rusenchay 70 cjns azul para ropa

MEDICINAS DROGAS Y PINTURAS.

Folmar 1 fd flor de hoblou
Rossi 20 bsrs humo nehro 5 cjns cola fuerte
Detjeen 40 cjns canela
Ferber 18 bls cola fuerte
Carbano 500 cjns kerosene
Getiug 100 tambores aceite linaza
A Rocha 300 dms cebada pelada
Mascias 750 cjns aceite kerosene
Brun 5 cjns sanguijuelas

MERCERIA.

Medina 2 cjns impresos
Zorraquin 5 id mereeria surtida
Schult 1 id marcos de madera 1 id figuras de placelana
Ebbinghaus 11 id fieres artificiales
Baylay 1 id muñecas ordinaria
Luders 3 id merceria surtida
Ferbor 7 id arañas para 3as
Zileri 2 id crudo
Drys dale 1id corta plumas
Ferber 25 id papel de imprenta
Lezica 3 id mereeria surtida
Saeeses 1 id rape aleman
Faphman 1 id guantes cabritilla
Bemberh 1 id papel para esquelas
uhaála 17 id fosforos de cera

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Seol, 2 cajones clarin.
Mall, 1 id corbatas y cuellos 1 id generos de seda.
Fels, 5 id casimires en corte.
Blestches, 4 id becerros 2 id charoles.
Curuchet 1 id chinelas.
Ferber, 1 id genero mezcla.
Mallman, 3 id brin de rusir.
Ferbes, 1 id cotin de hilo.
Bosse. 12 id cartos de casimir.
Fisper, 1 id medias para señora.
Bose, 3 id genera de algodon.
Tigles 2 id cotin de hilo.

ALHAJAS MUEBLES Y ARMAS

Ronani; 4 cajones culos de fierro.
Ltorni, 1 id un carruage.
Buschenvay, 1 id bancos jacarandá.
Gassement, 1 id alhajas y reloges.
Francisco Chas, 4 id sillas de fierro.
Schulto 1 cajon galerias.
Shavv 25 id cujas de fierro.
Bates Stoches. 4 id cujas y marquesas de bironse.
Gruiet, 38 cajones muebles surtidos.

FERRETERIA Y NAVALES

Lohman, 13 cajones limas y machetes.
Blestchts, 70 tubos de fierro.
Gran, 1 cajon puntillas de fierro.
Campeblah, 1 id muestras de ferreteria.
Bates Stohes, 1 id ceuharas de metal.
Pini, 7 id hachas y palmatones.
Shaus, 40 cajones hilo de acarreta.
Povvell, 7 barricas cadenas de fierro.
S y Pla, 18 trozos madera.
Hale' 6 cajones ferreteria surtida.
Fusoni 5 barriles barniz.
Mamin. 80.000 baldozas de genova.
Paats, 30 toneladas carbon.
Bagley, 2 bultos baldes de fierro.
Bemberg, 1 cajon tijeras de esquilar.
Delfino 4 bultos hilo de hilo de acarreta.
Deysdale, 10 butlos ferreteria surtida.

ARTICULOS INGLESES

Wisnes 2 cajones capucho 1 id felpa.
Mallman, 3 id paño mezcla 2 id lustrina 14 id genero mescla.
Lumb, 1 id alfombras.
Hornes, 4 id coleta.
Tomkinson, 9 id sarazas 4 fardos lana.
Carlisle, 6 id zarazas 1 mantas de vicuña.
Graham, 2 cajones medias 11 fardas triple risado.
Etchegaray, 5 cajones elasticos.
Forbes, 2 uso domestico.
Kolstedch, 4 id genero mezcla.
Rosson, 1 cajon lustrina.
BroWnell, 7 id bramante.
M. y Gondra, zarazas.
Gloves. 5 id genero de hilo 4 id paño mezcla 2 id henero mescla.
B. y Galup, 4 id elastico algodon 3 id medias.
Torquos, 3 fardos alpillera.
Duhund, 1 cajon pañuelos de hilo 1 id paño mescla 1 fardo lana 2 id bolsas.
Bates Stokes 12 cajones pa(t)elos de alhodon 4 fardos cotin.

Maritima

Ultramar Dia 20

Nueva York, el 8 de Mayo, barca inglesa "Alice Jainter" 570 tonelad. cap. J. C. Looberg á Moore y Tudor con 1 pasagero y á los mismos 13,129 piezas con 171,558 piés pino blanco, 111 toneladas carbon, 1,708 bultos y 1,137 cjs mercancias, 5 cjs muebles, 139 cjs sillas, 35 cjs tabaco, 10 bariles id, á Bemberg y Ca. 6 bult. mercancias, 5 ruedas y ejes, á C. J. Saw y Ca. 6 bultos 100 cjs aceite, á Lohmann y a. 238 cjs vino, á S. B. Hale y Ca. 65 bult. tabaco, á G. B. Perry 2 bult. mercanc á J. Drysdale y Ca. 32 cjs mercad. á Luis Maria Solé 3 cjs id, al Banco de Lóndres 56 ruedas y ejes, 2 cjs mercad. 1 bulto billetes para tramway, á W. K. Gilmocer y Ca. 4 cjs y 4 piezas cacruajes para tramway, 4 bult. mercad. 24 ruedas, 3 ejes, á la órden 6 cjs mercancias.

Portland, el 10 de Mayo, barca americana "Sarah" 558 tonelad. cap. W. Cheney, á A. C. Bean y Ca con 26,626 piezas con 344,499 piés pino, 328 ats. con 82,000 ripias, 52 bnt. con 8479 yardas tejido de algodon, 2 atados con 252 libras hilo de acarreto.

Liverpool, el 28 de Mayo barca inglesa inglesa "Don Diego" 320 tonelad. cap. Guillermo Legti, á Darbyshire Jordan y Ca. con: á Roosen y Ca. 5 cjs hilos, 6 cjs mediar, 3 cjs chales, á R. Muir y Ca. 4 cjs galletitas, á Firmat y Ca. 5 cjs calzado, á Bruwnell y Ca. 5 cjs medias, á la órden 25 cjs canastos loza, 17 cascos ferreteria, 3 cjs mercanc. 40 cjs fósforos, 500 bolsas arroz, á Milligan y Ca. 200 cjs cerveza, á Barbour y Ca. 19 cjs medias, á Tomkinson y Ca. 40 fardos algodon, 1 cjn muestras, á C. J. Shaw y Ca. 91 cascos y 45 cjs ferreteria 40 barriles pintura, 80 cuñetes clavos, 100 ambores aceite, 60 barricas soda, á Shaw y Ca. 18 bocoys tubos de plomo, 16 rollos plomo, á T. Drysdale y Ca. 56 at fierro 150 braceros, 50 atados palas, 9 bocoys cristaleria, 20 cjs 16 cascos y 1 cuñete ferreteria, 4 cjs fulminantes 15 cjs ladrillos, 3 ats. ruedas, á Bates Stoke y Ca. 10 fardos pavilo, 12 cjs ferreteria, 1 casco id, 50 ats. palas, á E. M. Porvell y Ca. 4 id id, 12 id alambre, 40 cuñetes clavos, 20 20 id grampas, 300 braceros, 1 casco parrillas, cjs copillos; 15 cjs 11 cascos ferreteria, 2 barr. hoja lata, 1 canasto mtras., á J. E. Naylon 41 fardos pasto, 6 barricas arena, á S. B. Hale y Ca. 4 cjs y 22 cascos ferreteria, 1 id loza; á J. Vailatti; 15 cjs camas de fierro, á Samuel Horner y Ca 1 cjn calzado, 13 cjs algones; 10 cjs mercancias: á Soden y Campwell 22 barriles id; á G. Kohlstedt y Ca. 10 cjs id; á Schlieper y Ca. 21 cjs y 56 fardos algodonos; 17 cjs lanas; 3 cjs paños; 5 cjs mercaderias; á R. y A. Schulz: 3 cascos ferreteria; 1 cjn mtras; 2 ajs cristaleria; á H. Chas é hijos 12 cascos id; á Semple Stanfield y Ca. 50 tonelad. carbon á G. Bell é hijo 711 atados y 2928 barras y 50 cjs fierro; 4 cuñetes claxos; 5 canastos baldes; 5 cascos cristaleria; 1 id y 3 cjs ferreteria.

Newport, el 29 de Abril. barca inglesa "Margaret Caithness" 362 tonelad. cap. S. Turner, á Juan P. Boyd y Ca. con 619 tonelad. carbon de piedra.

Havre, el 6 de Maryo barca francesa "Etincelle" 278 tonelad. cad. S. lhouette, á Marini y Ca. con 2,450 barricas azúcas; 1 partida baldosas.

Concordia; el 18 del corriente vapor nacional Concordia; 100 toneladas capitan M. Bianchi; á Nuñez Hnos. con á G. Armstrong 20 bord. sebo. 647 cueros vacunos á Coll y Sarda 8181 id id; 75 bolsas cerda: 47 bols. lana

Entradas Dia 20.

Montevideo, vap. or. Villa del Salto.
Uruguay, id id Rio Uruguay.
Havre, barca franc. Eti celle.
Newport, id ing. Margaret Caithness.
Liverpool, id id D. Diego.
New-York, id id Alice Fainter.
Portland, id americana Sarah.

Salidas Dia 20.

Urvguay vapor nacional Villa del Salto Montevideo id id Ria Uruguay id id nacional «Porteña»

Cabotage, Dia 20

San Pedro, pailebot «Málaga» 30 toneladas capitan N. Biancardi, á Nuñez hermanos al patron 4254 arb. trigo, 3 cajones aves, 3 tarros grasa, 1 cajon lenguas (Riachuelo.)

Magdalena pailebot San Antonino 25 toneladas pailebot Don Sabatino, á F. Polero á K. Repetto y Ca. 2,600 libras cola, 5000 lenguas saladas (Barracas.)

Paraná, goleta «Isabel Constancia» 38 toneladas pailebot á Siffredi, á Nuñez hermanos á Bruge é hijo 4370 arb. trigo Riachuelo.

La Paz, goleta Jóven Angelita, 39 tonel. patron Julio Nocetti, á Nuñez hnos. al patron 1000 postes 2000 estacones, 20 piezas madera. Bateria.

Uruguay, gta. Clara, 39 ton. patron F. Cavorsi á Rughi 100 carradas leña. Bateria.

Uruguay, bdra. Bella Mariquita, 29 ton. patron José Canessa, á Rughi 50 carradas leña. Bateria.

Uruguay, pail. Nuevo Nicolás, 46 tons. patron Juan Bianchi, á Rughi 60 car. leña, Riachuelo.

Islas, gta. Flor del Plata, 25 ton. pat. Fortunato Ferrar, á S. Croce 90 carradas leña Bateria.

La Paz zum. Cármen 50 toneladas pailebot L. Bardo á Nuñez hermanos 600 fanegas carbon (Bateria.)

Diversiones públicas.

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

11ª *funcion de la tercera temporada*

DOMINGO 21 DE JULIO DE 1872

UN BALLO IN MASCHERA

A las 8

Teatro de la Victoria

Gran funcion estraordinaria para el domingo 21 de Julio de 1872, titulada:

Locura de amor.

AVISOS

GOMEZ DOMINGUE y Ca.

CASA DE REMATE Y CONSIGNACIONES DE FRUTOS DEL PAIS

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Y EN BUENOS AIRES, INDEPENDENCIA N. 28

Se encargan de recibir y entregar cargas por el ferrocarril del Sud y proporcionar carretas, de sacar marcas, correr con toda clase de asuntos judiciales, tanto en este pueblo con en la ciudad, para lo cual esta en combinacion con agentes activos y honrados, tanto para correr con los asuntos que se encomienden como para hacer cualquier clase de compras y ventas.

N. 2023 j20 lo 1ag

Sirvienta y un muchacho que presenten buenas recomendaciones se necesitan en la calle Victoria núm. 205.

Número 2022 j. 20. 3. 24.

Cedro seco, sano, largo y ancho roble guindo, nogal, maple, tirantes de tea, fierro galvanizado, cinze, tejas, tierra romana, azul lejos, ñandubays, alambre, sal, piedras, en la sucursal del corralon Belgrano Potosí y Ceballos.

Núm. 2019 j. 20. 3. 24.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En esto depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas ecreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, satres, cestereras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. Juan Shaw.

Mucama Se necesita una calle de Florida Núm. 152.

N. 2015 j. 19. 3. 23.

A. D. Pedro Matta

O á su hijo mayor se les ruega quieran pasar por el escritorio, Florida 106 para el arreglo de Derechos que reclama la aduana.

N. 2014. j. 19. 3. 23.

DISTRIBUIDORES

Se necesisan en esta imprenta es escusado se presenten sin saber cumplir con su obligacion.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 m.13.30.13.j.

Dinero á interes bajo y plazos del Banco Hipotecario ó de particulares, se proporciona en el escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Victoria núm 116. N 1947 j17 3 20

Damian R. Baron

VICTORIA 165 Y 167 Y PIEDRAS 29 Y 31

BUENOS AIRES

CONFECIONES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

GENEROS DE SEDA LANA HILO Y ALGODON

N. 1909. j. 10. 21. 31

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1|2 ó ante dicho Juez de Paz.

Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Marmier-ca**—Escribano Público.

Núm. 2024. j. 20. 30. 20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por medio del presente que en los dias 22, 23 y 24 del corriente se ha de proceder á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de Chivilcoy, de la mitad de un terreno situado en ese pueblo, compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, que posee en ese partido D. Pedro Valenzuela en con dominio con su hermano D. José, proviniéndose que no se admitirá oferta que exeda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de mil quinientos pesos. Buenos Aires, Julio 6 de 1872. **Manuel Terry.**

Núm. 2.005 j. 19. 3. 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria de D. Aquiles Caroni, que con fecha 29 del corriente tiene lugar la reunion para que han sido convocados, con motivo de haber sido aquella concursada, proviniéndoseles, que dicha reunion se efectuará con los que asistan. Buenos Aires, Julio 19 de 1872. **Manuel Y. Sanabria**

Núm. 2,011 j. 19. 8. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á Don Teodomiro Real y Prado por el término de tres dias para que comparezca ante el Juzgado de S.S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido el procurador Almanza en representacion de D. Ignacio Planes por cobro de una letra Buenos Aires Julio 18 de 1872.—**Juan Gonzalez** 3 p.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Sonano, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**

N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Storcetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**

N. 1998 j.18 20 8ag

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia, y á pedimento del procurador D. Carlos Reinal por el Banco de la Provincia en el pleito que sigue contra D. Pedro Morins, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber á este para que lo sirva de notificacion en forma, la sentencia pronunciada por dicha sala en 27 de Junio pasado, que literalmente dice así: "Señores Pica, Salas, Alsina.—Vistos: Considerando primero, que los costos y costas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley de dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta. Segundo: que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar el honorario del defensor del ausente, aquel tiene derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago. y Tercero, que si estos bienes no existiesen, le quedaran siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido cuando llegare á mejor fortuna. Por esto se revoca el auto apelado de fojas 22 vuelta en la parte apelada y devuélvase reponiendo el sello. Hay tres rúbricas.) Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay.**

N. 2000 j.18 3 21.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento del Procurador D. Cárlos Reynal por el Banco de la Provincia, en el pleito contra D. Pedro Larrudo por cobro ejecutivo de pesos se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma la sentencia pronunciada por dicha sala en veinte y siete de Junio ppdo. que literalmente dice así: señores Pico, Salas, Alsina-Vistos: Considerando, primero: que los costos y costas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley del 2 de Noviembre de mil ochocientos sesenta; segundo: que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar al honorario del defensor, del ausente aquel tiene el derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago, y tercero: que si estos no existiesen le quedará siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido, cuando llegare á mejor fortuna: por esto se revoca el auto de fojas veinte y cuatro en la parte apelada y devuélvase. Hay tres rúbricas. Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay.**

N. 2,001. j. 18. 8. 21.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Doctor don Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Dalier ya sean como herederos ó acredores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma y bajo á apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires julio 8 de 1872

N-1942-j13.10.23

Manuel Granados.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar Buenos-Aires junio 25 1872-**Manuel Llanos Oliver.**

N-1984-j17-30-17-ag. Escribano Público

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872—**José Fernandez.**

No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores. á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**

No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa, situada calle de San Juan Núm. 275, entre Lima Salta, cal e empedrada, entre dos líneas de Tramway y á una cuadra del proyectado mercado.

El domingo 28 de Julio á la una, se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con 7 piezas edificadas á todo costo; empapeladas y pintadas al fresco, cosina, sotano, aljibe, pozo, gallinero, jardin, arboles frutales y otras comodidades que no se mensionan.

Esta casa es muy buena y reune mucha comodidad por que gran fondo de 70 varas.

Por otros informes calle de Lima Núm. 56 altos, ó al escritorio de Ventas de casas y terrenos calle de Victoria Núm. 116 antes de llegar á la Plaza.

N. 2012 j. 19. 9. 28.

Por el mismo

De una casa antigua bien situada.

Calle de Solis núm. 247, calle empedrada, entre Méjico y Chile.

El Domingo 21 de Julio á las doce y media del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa que es como sigue:

Edificio antiguo de buenas maderas y materiales, su terreno es de nueve 9 varas de frente al Este por 35 de fondo, tiene una sala y tres habitaciones, patios, agua y oficina necesaria.

NOTA.—El tranway pasa á una cuadra, y hay órden terminante para la venta á la mas alta postura.

Por otros informes Lima 56, ó al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, Victoria 46.

N. 1999 j.18 3 21

Por el mismo

De una casa muy central de poco precio, situada calle Uruguay núm 58, entre Cangallo y Piedad, y entre dos líneas de Tramways.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y sin retirarla esta casa que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Este, el edificio es moderno y muy bueno, se compone de una sala con dos ventanas y tres aposentos, comedores al gibe, cosina patios techos embeldozr os maderas duras etc etc.

NOTA—Esta casa está situada á una y media cuadra para el centro del Mercado y Plaza de Lorea, á igual distancia del nuevo teatro, rodeada de tramways en todas direcciones.

Por otros informes ocurrasé calle de Lima núm 56 (altos) ó al Escritorio del martillero calle de la Victoria núm 116. N 1983 j17 4 21

Por el mismo.

De un terreno en calle empedrada

Situado calle de Solis entre Estados Unidos y Europa con frente al Este y ubicado entre dos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Julio á la 12 1|2 se rematará á las mas alta postura y dinero de contado este terreno por liquidacion de una testamentaria y para pago de gastos.

Se compone de 12 varas de frente al Este por 27 de fondo cercado de pared. en calle empedra, á una cuadra del tramway y á venderse por lo que den:

NOTA: Títulos á satisfacion del comprador.

Por otros informes Lima 56, (altos) o al escritorio del martillero calle de la Victoria No. 116.

No. 1966 j15.6.21

Balbin Plowes

De muebles.

En la casa habitacion del Sr. D. Guillermo Downes, calle de las Piedras No. 149 por ausentarse del pais.

El mártes 23 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicha casa cuyo detalle se dá á continuacion.

SALA—Un riquisimo juego de jacarandá forrado en damasco de punzó, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas, 1 piano perpendicular con banco para id, 2 zuclas de papier maché con incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro de caoba y mármol, cuadros al óleo gravados, adornos, alfombrado etc. cortinado, etc.

ANTE-SALA--Un riquisimo juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrados en damasco de seda, 2 sillas con incrustaciones de nácar 2 sofás, 2 sofás 6 sillas y 2 sillones de caoba, 1 mesa de centro de caoba y mármol, 1 piano perpendicular con banco, 2 mesas de caoba para naipes, 1 meca de caoba, 2 sillones de id, alfombrado; cortinado, cuadros, adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO--Dos camas jacarandá con colchones clásticos, 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, 1 id id, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 ropero de jacarandá con luna, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa de luz de id. 2 sillas de hamaca, alfombrado etc.

2.° DORMITORIO--Una cama de bronce; 1 id de fierro 1 lavatorio de caoba con espejo, 1 costurero de id, 1 ropero de guindo, 1 mesa de luz, sillas, cuadros, cortinas, alfombrado etc.

3° DORMITO--Una cama camera con cortinado; 1 ropero, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de luz, 1 mesa de roble, 2 roperos grandes, sillas cuadros etc.

COMEDOR--Una mesa de roble para 12 cubiertos, 1 biblioteca de caoba, 1 sofá de id, 12 sillas de caoba, id de amaca, mesa de mármol, 1 sillon, 1 armario grande, cuadros alfombrado, loza; cristales, etc.

COCINA--Una cocina económica, bateria de cocina etc.

Patio y caballeriza 3 bancos de fierro para plantas, 1 filtro para agua etc.

Caballos chilenos, 2 hermosos caballos chilenos sanos gordos, tratadoros y tan mansos como para silla de señoras, 1 lindo caballo tordillo del pais que reune las mismas condiciones que los anteriores, estos 3 caballos inmejorables en todo sentido son conocidos por haberse presentado frecuentemente en el Paseo de Palermo el Sr. Dawnes con sus niñas cabagando en ellos.

No. 2006 j.19 4. 23

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Semanal de ricos muebles Cuadros adornos etc etc.

El Miercoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos infinidad de muebles nuevos y usados como juegos de sala, aparadores, mesas de todas clases, roperos con y sin espejo, artículos de la India, como dameros, costureros, cajas para té etc etc en una palabra todo lo necesario para una casa de familia.

MOTA—Admitimos todo artículo para ser vendido al mas alto precio y al contado.

N 1992 j17 7 24

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosí entre Paseo Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcial Fernandez.

¡UN BUEN LOCAL!!

El domingo 21 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno pertene ciento á la testamentaria de Don Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60,950 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40,620, terreno alto y lindo para hacer un palazeto.

Por mas pormenores á nuestro escritório Bolivar 76.

No. 1,595 j15, 7. 21jul.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡TASACION MUY BAJA!!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo detalle es curioso sigue:-

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corrionte etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que bajo de las 2|3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.30.16 ag.

Por el mismo

NOTABILISIMO REMATE

De muebles rejios

Todos de boul é incrustados en carey y bronce

y varios otros de mosáico

Recien llegados de

Paris, de una de las mas afamadas fábricas

Consignados á nuestra casa

Bolivar 76

—

EL VIERNES 26 DE JULIO

Á LAS DOCE DEL DIA

—

El detalle en nuestra casa, porque es imposible esplicar, es preciso ver para creer.

Quedan las damas y caballeros invitados de las doce adelante, todos los dias.

N. 2010 j.19 7 26.

Manuel de la Serna

De un surtido general de efectos de mercería en su casa callo Cangallo 105 y medio, al lado del Banco Mauá.

El Lunes 22 del corriente á las doce del dia.

Por el mismo

De artículos de bazar, de la China, talabarteria, cuadros, útiles para familia y una gran variedad de efectos para adorno, vinos, etc., el detalle se dará despues.

Por el mismo

En su casa calle Cangallo núm. 105. De muebles, adornos, talabarteria, arañas y brazos para gas, cuadros, guitarras, vinos, concorvas, chocolate, albums y muchos otros artículos que estaran á la vista.

En seguida á las 3 de la tarde: un docar superior de patente con guarniciones, y un caballo bayo de tiro y montar, lindo y manso como para pasear señoras.

El Viernes 26 á las doce del dia y dinero de contado.

N. 2018 j. 20

Pablo Escalante

De muebles. En su casa calle de San Martin núm 138.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos infinidad de Muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos de guindo, aparadores de id. cómodas de caoba, sofas, sillas negras, lavatorios con piedra marmol, librera, camas, mesas para comedor, mesos de luz, rinconeras jacarandá, alfombra, espejos, cuadros, una riquisima caja de música con 8 piezas escojidas, relojes de pared, máquinas de café sistema bombo, juegos labatorios, un gran surtido alhajas oro y plata, rebolvers, cristaleria y un surtido de vinos finos.

Por cuenta de quien corresponda, un bulto con 20 lbs cal cresa "Lombardini di Pezza."

En venta particular-Un riquisimo armazon de Negasio propio para un casino ó confiteria de lujo.

N 2013 j 19 5 24

J. Eugenio Soria.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto' al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra ó sean 1,500 varas de frente por 8,600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadr da importa 41,650 ps y cuyas dos terceras partes son 27,767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 j 17 31 18ag

Pablo Gowlan

En el depósito calle Balcarce núm. 105.

700 cajones fideos de Génova.

El Jueves 25 del corriente á las doce en punto se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado.

700 cajones fideos de Gènova.

En seguida se venderán en los almacenes de Garay, al lado de la Aduana Vieja, depósito de Reyes, con las mismas condiciones.

400 cajones fideos do Génova.

N. 2017 j. 20 5 25

Por el mismo

De la accion á la contrata por diez años de una magnifica casa de madera compuesta de dos lindísimos salones para café, y á mas 25 hermosas piezas de alquiler, trabajadas á todo costo y comodidad, en la calle Salta núm. 331.

De renta segura mas de 5000 pesos mensuales.

El Viernes 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta de un embargo sobre la magnífica casa arriba espresada.

N. 2021 j. 20 5 26

Por el mismo

En la caballeriza de Villanueva calle Tacuari, de 18 hermosos cabalios de los Montes Grandes.

El lúnes 1.° de Agosto á las 2 en punto de la tarde se remataran dichos caballos, entrando:

Una yunta de oscuros hermosos y de tiro.

Una id. de tordillos negros id. id. id.

Nota. Los caballos se podrán veer desde el dia anterior.

N. 2021 j. 20 10 1 ag.

Por el mismo

De artículos de almacen. Al contado. En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 23 del corriente—50 bolsas arroz glacé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyero, 30 docenas baldes de zinc, 50 cajones kerosene, 20 quintales municion, 50 barricas cerveza negra enteras y medias, 80 id. blanca marca (tennet), 150 cajones fideos, 200 cajones arengues, 100 latas galletitas, 30 id. tabaco picado, barricas tinta 50 cajones licor surtido, 45 baricas azucar refinada, 10 fardos tabaco hoja, 40 bultos té congo, 100 id. orange Pekoe en paquetes y suelto, 400 libras bolsas de papel, 10 barricas whisky, 20 mil cigarros italianos, 30 mil id. Manila, 40 balas papel. 50 piezas estera de la India, 30 cajones vormouth, 100 latas dulce de membrillo, 10 cajones quesos ingleses, 10 latas tabaco en rollos, 100 cajones coñac, 20 cascos vinagre, 10 latas fósforos de cera, 25 bolsas almandras, 20 tercios yerba paraguaya, 80 bolsas avellanas, 35 bolsas garbanzos, 40 cajones pasas de uva, 10 barriles vino frances, 25 arrobas queso de Patagones, 30 docenas cub'ertos de mesa, 45 cajones vino jerez, 30 cajones velas estearina, 50 tambores sardinas, 50 jamones ingleses, 40 cajones tabaco para pito, 50 cajones vino italiano, 15 cajones vermouth torino, 30 rollos tabaco negro, 100 cajones vermouth torino, 30 royos tabaco negro, 100 cajones vermouth torino, 100 vino burdeos, 50 docenas palitas para la basura, 40 docenas canillas, 25 cajones licor fino, 10 octavos jerez, 200 damajuanas lamparines, y otra porcion de artículos del ramo.

N. 2008 j.19 4 23

Por el mismo

Para Cerveceros

En la Aduana Nueva depósito de Porcel

El Sabado 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Señor Don Eduardo Hames y Herman y cuenta de Seguros, al mejor precio y dinero de contado: 10 cjs flor de oblan con averia, con 200 lbs cada uno, venidos en el Vapor Montezuma.

Mas informes Escritorio del rematador S. Martin 138.

N 1985 j17 3 20.

Wehely y Gimenez

De una preciosa finca situada calle Defensa núms. 461 y 463, entre Comercio y San Juan, edificada en cal—Por órden terminante de su dueña, al mas alto precio y al contado.

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y por órden terminante de su dueña, la hermosisima casa de altos, compuesta de:

CASA BAJA—Tienda, trastienda, y cinco espaciosas piezas mas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, un parral, gas en la tienda y al zaguan.

LOS ALTOS—Sala con su estufa de mármol, una araña para gas, antesala con otra estufa de mármol, 3 piezas mas, cocina, letrina, resumidero, un hermoso mirador, un patio con glorieta con una cascada de petrificaziones, en los altos, todas las puertas y ventanas tienen sus correspondientes celosias.

Recomendamos á los especuladores eomo á toda persona que desee una propiedad con todas las comodidades descables, la adquisicion de esta finca que por su construccion y posesion tiene que ser de inmenso porvenir.

NOTA—El tramway de la ciudad de Buenos Aires pasa por la puerta.

No. 1974. j 16. 5, 21.

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm. 389 donde estará la bandera se rematará por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaría de don Feliz Ponce de L on compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 linda piesas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empodrada y dentro de poco tiempo TramWay: tasada en todos sus ramos 1 16000 $ mjc: no se admitirá oferta que no acceda á 2|3 partes de su tasacion; la cual se tomará por base segun la ley. para mas informes ocurran á la casa del martillero. Florida 261.

N. 1671. j 19 32 21 jul

Rodriguez y Larrazabal y Ca.

Rodriguez, Larrazabal y Ca. Dos Esquinas al norte, notables terrenos. La primera situada en la esquina de las calles Garantias y Juncal, una cuadra al Oeste de la plaza 9 de Julio (antes Hueco de Cabecitas) Sesenta varas de frente por 70 de fondo, se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

El tramway Nacional pasa á una cuadra, es un gran centro de poblacion.

Se rematará al mejor postor, el Domingo 21 del corriente á las 2 en punto.

Títulos garantidos.

La segunda situada en la esquina de las calles de Charcas y Centro América, calle de 30 varas á una cuadra de la gran calle de Santa Fé por donde pasa el tramway, empedrado á u a cuadra.

Se rematará al mejor postor el Domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

43 varas de frente por 42 de fondo.

Se dividirá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Títulos garantidos.

No 1072. j. 16. 5. 21.

Por el mismo

Judicial en Chascomús

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria perteneciente á la testamenteria del finado Dr. D. Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos.

Nota—Venderemos por el inventario tomando por base las 2 terceras partes de su tasacion, ó fraccionando al gusto de los interesados; por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. n. 1973 jl 16 6 22.

Adolfo Bullrich

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 1|2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia D. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosende Fruga á saber:

La casa arriba mencionada, edeficada en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Norte por 71 mtros 486 mtros de fondo al Sud equivalente á 10 vras de frente por 71 vara de fondo compuesto 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina poso aguas corrientas dos patios con piedra hamburgueza, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjas durazno etc etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 258,409, 90 rls. mjc. no pudiendo venderse por manos de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 172,274 mjc.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, esta lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Títulos superiores. para verlos é imponerse de las tasaciones. El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.

N. 2016. j. 20. 30. 20 ag.

Por el mismo.

De muebles. Por ausentarse la familia del pais. En la calle de Artes núm. 329 1|2.

El juéves 25 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa por ausentarse la familia del pais; el detalle es compuesto de lo siguiente:

SALA: Un juego de caoba forrado en reps celeste compuesto de un sofá; 2 sillones, 6 sillas, 1 piano horizontal de Collard y Cottard mesa de centro adornos etc. etc. cortinados, 1 caja de música.

ANTE-SALA: Una mesa de centro sofá, sillas, alfombrado, espejos etc.

DORMITORIO: Una esplendida cama de jacarandá, un armario de caoba, espejo magnifico, 1 lavatorio caoba, sillas imitacion jacarandá asiento y respaldo esterilla, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, una mesa de noche y una máquina de coser.

CUARTO DE VESTIR: Un sofá, 6 sillas forro reps solferino, 1 biblioteca de jacarandá, 1 mesisa papie maché, 2 floreros de la hina.

COMEDOR: Una mesa de caoba, un aparador, 6 sillas, sofá de uhie, cristales, loza, vinos etc. etc.

Núm. 2003 l. 18. 7. 25.

Por el mismo.

De buenos muebles. En la casa habitacion del Sr. D. Charavel calle de Maipú n. 18. Por ausentarse del pais.

El viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Sala y ante-sala. Un juego de sala de sala de jacarandá macizo forro damasco de seda carmesí compuesto de un sofá, 4 sillones, 16 sillas y 2 banquitos, con fundas de hilo, 2 mesas de arrimo de jacarandá y piedra marmol 2 magnificos espejos grandes, 6 esplendidos grabados 4 cortinados blancos galerias doradas, 1 elegantisima garnitura de chimenea compuesta de un reloj y 2 candeleros de bronce bajo fanales 1 garnitura de porcelana biscuit. útiles de chimenea 1 gron quillango de ricas pieles en el centr 1 cuero de tigro 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes 1 mesa de centro piedra marmol y jacarandá 1 espejo de chimenea, floreros adornos, alfombrado de tripe cortado etc. etc.

Comedor. Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertas 2 tayeres rinconeras de caoba macisa 1 mesa de caoba para trinchar 1 id para té 12 sillas caoba asiento esterilla 1 reloj de chimenea, guarda fuego útiles etc. una araña para gas de 3 luces porcelana Christofle, cristaleria bandejas y otros objetos que estarán á la vista.

Escritorio. Una biblioteca de caoba 1 confidente forro de hule 3 sillones caoba asiento de esterilla, libros, picos de gas etc etc.

Primer dormitorio, Una cama camera de caoba con corona 1 lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada 1 ropero de caoba sólido con espejo 1 cuadro reloj 5 sillas 1 silla de caoba forro reps verde 1 confidente forro de hule 1 canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demas muebles.

Segundo dormitorio. Dos camas de fierro con cortinados, colchones 1 espejo de chimenea marco dorado 1 lavatorio de caoba 1 mesa id con carpeta, sillon de hamaca, cuadros, adornos, a fombrado etc etc.

Tercer dormitorio; Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche 1 lavatorio de caoba 1 cómoda id piedra mármol 1 sillon forro reps 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juego de lavatorio ect ect.

Cocina; Una magnífica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demas útiles.

Patio; Bañaderas, calentador, escaleras y muchos muebles del uso de una casa de familia.

Al mismo tiempo; 60 cjs frutas en aguardiente, bacalao, quesos, vinos y muchos otros artículos del ramo, tambien algunas porcelanas.

Núm. 1995 j. 18. 8. 26

Por el mismo

De un magnifico terreno al Norte. Calle de la Libertad al lado de las 5 Esquinas, 40 varas de frente por 42 fondo.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion, á saber:

Un espléndito terreno, compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 id de fondo al Sud, al lado de magníficas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del señor don Roberto Hoevel.

El terreno mencionado, por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiere interesado, ó en cuatro lotes de 10 varas de frente cada uno.

Lo localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires, y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fashionable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será, al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst; las dos propiedades del señor Echegaray, Hoevel y tantos otros que no recordamos por el momento.

La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres líneas de Tramways que pasan por las cinco Esquinas, estos son Tramways Argentinos, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.

Títulos superiores. Por mas informes, á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Núm. 1996 j. 18. 10. 28.

Por el mismo.

Del rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Leon J. Isaac.

Calle de San Martin núm. 173, por haberse ausentado para Europa.

El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion a saber:

SALA--Un rico pia o de palo de rosa de "Allisor" 1 mesa de Boule, 2 id. de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con conefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce etc., teteras cope, rico tripe de Bruselas etc.

ANTE-SALA-- Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y dos de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, "La virjen de la silla" "La retour de Champs" etc. 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, "El Hugonote" "La remision del encarcelado" "Skampeare leyends Macbetk" floreros biscuit, tripe de Bruselas, servicio de bronce de chimenea etc.

DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones etc 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro de reps, coortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripe Bruselas etc.

CUARTO DE VESTIR--Un lavatorio jacarandá tapa de mármol, 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 percha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.

2.° DORMITORIO: Un juego de dormitorio de nogal compuesto de: una cama, tocador, lavatorio, estante para toballas, sillones, una mesita, 1 sofá de nogal forro de marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta 1 revólver, esmerado etc.

COMEDOR: Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros "Eleccion" heladeras etc. Un magnifico juego de plata macisa, que su costo es de 30,000 pesos mjc.

OTRA PIEZA: Una mesa de juego (bogatel) con tacos, bañaderas de cuerpo entero y de asiento; calentador de id; 1 sofá de esterilla; 3 piezas hulo; 1 espejo, estorado canastos de la India; porchas y muchos otros útiles de casa.

LIBROS: Varios libros entre los que se encuentran "La Exposicion de Lóndres" en tres ricos tomos con grabado, "Skampeare" en tres tomos, "Moore" en 1 tomo, mapas de Blask etc. ete.

Núm. 1982. 17. 7. j 24.

Por el mismo

De ricos muebles, calle Córdoba 365, en la casa habitacion del Sr. D. Ricardo Machado, por desalojar la casa.

El Lúnes 22 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de esta casa-habitacion, cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

SALA—Un magnífico juego jacarandá maciso de brocatela de seda doble color verde y blanco, compuesto de un sofá esquinero, 3 divanes, 2 perezosas, 3 sillas, un cortinado doble de la misma brocatela con galerias doradas, 2 magnificos espejos dorados, luna francesa; de 9 y 10 cuartas de alto, 1 riquisimo piano de Blondel legítimo con sus repisas doradas, una mesita de palo de rosa con sobre-puestos dorados, mosaico de piedra, trabajo veneciano; una araña de cristal inglés de seis luces, adornos, alfombrado de tripe cortado etc.etc.

ANTE-SALA: Cuatro sillones de brocatela color verde y blanco, 4 sillas doradas con el mismo forro, 1 gran sofá central jardinera con su magnifico candelabro y almohadones, 1 riquísimo espejo ovalado último gusto, rinconeras con espejos dorados, galerias doradas, adornos, alfombrados etc. etc.

DORMITORIO: Una riquisima cama de Jacarandá macisa con marmoladuras de relieve y calados, colchones de crin, almohadones etc., 1 lavatorio de jacarandá, 1 ropero de id con espejo, 1 escritorio cómoda, 1 caja de fierro, galerias de jacarandá, 1 velador de pared, 1 mesa de noche de jacarandá, 1 tohallero. 1 espejo toilet, Libros. cuadros, alfombrado de triple. etc, etc.

COMEDOR: Un aparador de caoba de tres cuerpos con espejo, 1 mesa caoba macisa para 24 cubiertos, construccion francesa 12 sillas talladas caoba sólida con asiento y respaldo de esterilla, 1 reloj cuerda para 15 dias, 2 etayeres de nogal maciso, 1 magnífico espejo de chimenea. un surtido de cristales, porcelanas, etc. Adornos de pared con sus repisas correspondientes, servicio de plata y electro plata, cuadros, flores, adornos diversos. 4 brazos de luz con caireles de cristal, alfombrados, etc, etc.

PATIOS: Una magnifica coleccion de plantas, entre las que se cuentan jasmines del cabo como pocos habrá en el pais.

Núm. 1975 J. 16. 6. 22

Por el mismo.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caceros y Armonía

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle de Lorea, media cuadra antes de llegar á Caceros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros, 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con zótano, una cuadra y horno de panadaria, algibe, pozo de balde, cocina, letrina etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y un pesebre con 7 metros, 794 milimetros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas pozo, letrina con 7 metros 341 milímetros de frente al Oeste, por treinta y un metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 298,241 ps. mjc. siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de 198,828 ps. mjc. Fijarse bien en el buen en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

No. 1963. j. 15, 14. 29.

Por los mismos

Judicial.

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El Mártes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parajes mas populares de Buenos Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes 1 aguan, patio y dos piezas—2.° Cuerpo de 14 piezas.—3er. Cuerpo de 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contra-marcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad a estado dando 8,000 ps. mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad esta tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 ps. m. c., no pudiendo venderse por menos de dos terceras partes que son 436,415 ps. m. c.

Para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Becoba Nueva, y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

No. 1964 j. 15. 15. 30

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano es quina á as co, perteneciente a la testamentaria de D. Paulino Paso--Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centimos igual 8 29 metros 96 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 mjc. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 mjc

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 1844 i. 3. 30. 3.

Por el mismo

De una casita moderna.

Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar con tramway á la puerta.

El dominfo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud; por 35 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, cocina, oficinas, dispensa etc., patios y azoteas embaldozados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, con gas, aguas corrientes y tramway á la puerta.

Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 ps. al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remate. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.

Títulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110.

N. 1912 j10.11.21

Por el mismo

De una casa de altos calle de Méjico No. 544.

Buena localida y renta

El domingo 21 del corriente a las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de alto y bajos, en terreno de 11 2|8 varas de frente al Norte por 68 3|4 varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propias y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demas oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldosados patios lo mismo, escalera nueva para los altos la casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en este lo que desean.

Títulos á satisfaccion del comprador. por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 240 j 5. 21

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.ª Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, drmataremos esta importanto casa edificada en terreno e 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotéa. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1|2 varas de largo por 5 1|2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 400,000 mjc. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son pesos 300,000 mjc. segun órden del Sr. Juez,

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1911 j10.26.6ag

José C. Soto

De una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por dispesicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remato y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentoria de Don José Lenazt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nuevo mil ciento cincuenta pesos mjc.

Por mas informe al rematador Bolivar 22 1|2,

N. 19 7 j1e.23.4ag

Por el mismo

De una quinta en Mercedes

El Domingo 28 del corriente

Su area se compone de una cuadra cuadrada de 150 varas mas, 60 centimos de otra—local inmejorable arboleda frutal, cerda—La venta será al contado previmiendo que los títulos son inmejorables.

Presimamente daremos mas detalles sobre esta propiedad.

Por informes al rematador, Bolivar 22 1|2 ó en Mercedes a D. Casimiro Darcot,

No. 1,946 j13.15.28.

Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en el edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro América, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos secenta milímetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nueve setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mjc. á advertiéndose que no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos mjc. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta, por mas pormenores al rematador Veneznela núm. 612.

N. 1596 j 6. 30. 6. ag.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.° —Un terreno compuesto de 59 1|2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindisima cochera, un hermoso palomar 2.855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mjc. no pudiéndose admitir oferta que baje de las 2|3 partes que son 36,204 pesos mjc.

Por mas informes á la escribania de De Maria, actuario Miñones.

No. 1,888. j6. 35. 11ag,

Por el mismo

JUDICIAL

De una linda casa formando esquina, c. de Europ y de Santiago del Estero, ámbas empedradas, por donde debe pasar el tramway, y distante pocos pasos del proyectado mercado, y de órden de el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Rosas:

Tasacion muy baja, localidad central, gran emporio de comercio.

El domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde se rematará dicha propiedad que mide 15 varas y 56 céntimos de frente al Sud por 22 varas y 70 céntimos de fondo, 7 hermosas habitaciones, pozo y todas las comodidades etc. etc. La tasacion asciende en todos sus ramos á la insignificante suma de 115,785 pesos mjc. y 59 céntimos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mjc. Por mas datos á la Escribania del Sr. Cordero Bolivar 64 ó á los martilleros Bolivar 20 1|2.

N. 1661 j 18. 30 21. jul

Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez o 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida [illegible] 16

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios. En su casa calle del Perú números 94 y 96

El lunes 28 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a los plazos de costumbres lo que parte se detalla en los carteles. N. 1086 j 17 5 22

Por el mismo

Al contado. de una casa calle del Perú 94 y 96. El miercoles 24 del corriente a las dose en punto del dia venderem al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallara en los carteles. 1987- j17.7.24

Por el mismo.

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.

Nd. 1713 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero

Situados calle de Talcahuano Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de las dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle así:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 milimetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y domas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques inleriores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos do tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion--161,645 ps. 30 cts.

2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 486 milimetros frente al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo Este.

Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal. cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion--158,299 ps, 30 cts.

2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.

No. 1713. j22.30-21 jul.

Gowland y Frias

JUDICIAL

En Lobos de una finca

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de la propiedad de Don Candido Larravitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos, sobre la via ferrea. La finca esta tasada en 85573 $ mjc. ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

A mas la casa tiene accion á dos suertes de chacras.

En seguida venderemos por órden de su dueño las existencias que tiene la casa, que se compone de artículos de tienda, merceria, almacen y ferreteria.

Por mas pormenores Perú 119.

Núm. 1937 J. 11. 11. 23

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procedera á la venta de la finca situada en la calle San Vicente esquina San José de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos mjc.. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.

N. 1850 j3,17.29

Por el mismo

IMPORTANTE

Magnifica casa quinta

JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trescientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos mjc. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de frente al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina, todo cercado de pared A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.

N. 1848 j3.26.28

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente, por 190 de fondo.

EDIFICIOS

1 casita con 3 piezas y sótano.

Otra casa con (seis) piezas id.

Otro edificio en cal con 2 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza etc.

Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceite listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.

N, 1760 j. 27. 17. 21. j.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en o civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderos medianeras por seconta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecsedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remato no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

En la testamentaria de Don, Silvestro Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se conciderén con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones n forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayros Abril 23 de 1872.
12 m.6-30aj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Buenos Aires, Junio 23 de 1872
Bartolomé Martin.
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Francisco Vaglino para que comparezca ante el Juzgado, en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.
Joaquin Reinoso.
Núm. 2009 j. 19. 3. 23

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el término de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.--L. M.
j6 30 6ag. j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treiuta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en locivil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1872--**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto--San Fernando, Febrero 8 de 1872--**Desiderio Chafuen**--Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo abercibimiento de lo que hubieré lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872--**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsse para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872--**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j18.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instadcia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ctia, llama per el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.3o.12ag

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de Julio der el juez de Paz del partido de San Antonio de Areco á la venta en pública su basta de una finca existente en ese Partido perteneciente á la testamentaria de Don Lino Jurado la cual esta tazada en la suma de 1 0000 ps mjc previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tazacion, como tambien titulos de propiedad le seran exhibidas á los que se interesen en su comqra por el referid juer de Paz en el acto de practicar el remate Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munillos.
N1941 j13 15 28

Por mandato dél Sr Juez de 1ª Instancia en lo civ l Dr. D, Miguel García Fernandes se han de hacer almonedas y remate en publice su basta en el Juzgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frente por 40 varas de foado por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terseras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe ó el espresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1,° de 1872. **Dario Beccar**
N. 1875 j. 5 20.5ag

Por maudato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en loCivil Dr. D. Emilio A. Agrelo, so cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, don Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos á acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firman á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 22 de 1872.
Manuel Malmierca.
No. 1737 j26.30.26jul

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr don García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como heredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajs adrecibimiento Buenos Aires, junio 28 de 1872 **Pardo.**
No. 17,59 j27.30.27j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho y a como herederos ó acrdedores, á los bienes quedadas por fallecimiento de doña Estefanía Ozúa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 -- . 10. 6 ag,

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes que dados por muerte de Doña María Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, 2 de Julio 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sosa, y Da. Simona Quiroga, y D. Pedro Pablo Andrade y Doña Sebastian Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgad de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar. Buenos Aires Junio 22 de 1872 **Manuel Malmierca.**
N. 1738 j26.30.26jul

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, há dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en ferma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.--**Francisco J. Fazio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano

anotados al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Julio 6 de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 28 de 1872--**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

Campos en arrendamiento En el partido de «Tapalqué» una legua en el campo conosido por «San Nicolás y media legua en La Teresa buenos pastos y muy contrales, para tratar en casa de M. Plaza Monteros en Las Flores.
No. 1898. j. 22. 1. ag.

EL ARGENTINO
GRAN BAZAR DE ROPA HECHA
Novedades para caballeros, niños y señoras
CASA INTRODUCTORA DE
AYMAR, SOLA Y Ca.
Venta por mayor y menor
Precio fijo. Florida 68.
BUENOS AIRES.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medie
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ercipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asomao de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contrasas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accison reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijeren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentos, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de l a piel, sino que es tambien el únicore medio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciento podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cos el dolor cualquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haeudados que residen en distritos poco pooiado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestivos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, infiamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifiosa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estomago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dosis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin concienciavenden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentemte sobre madera mientras que la del lejítim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se espenden por Radvvay Ca.

LAMAS Y Ca.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512 —CALLE PIEDAD—512.

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 10j.30.10ag.

Sociéte générale

De Transports Maritimes à vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandes vites

LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE

COMMANDANT BONAZE

PARTIRÁ LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Gênes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.......	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paien 1[4 de place ete, 8 à 12 ans 1[2 place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 1751 j26-30-27j.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F^TES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa María. | *Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado............................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez, y Cia*
Consultores Tasadores........................ *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha yhasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo........................ 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos........................ 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguentes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años; haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona.............................. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 243 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitatives, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* dePuerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se efectuó la cura usando el mismo tiempo el Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar bolotos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorolda ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo poprá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872. LA ADMINISTRACION.

Terrenos en venta

Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloríficados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, imedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico,

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos para que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante, retencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de contínuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todds las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento

PARTIDO DE TAPALQUE

Propiedad de

D. MIGUEL PLAZA MONTERO

A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa. Darán razon en esta Imprenta ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales

azucaradas

DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultides curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los des sarreglos de los órganos digestivos y escretorion son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.